

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024.**

(5)

En la Ciudad de Palencia, el dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, don Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, doña Judith CASTRO GÓMEZ, don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, don Álvaro BILBAO TORRES, doña María del Rosario GARCÍA CARNÉS, don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, doña María del Mar Milagros RODRÍGUEZ PALOMERO, don Orlando CASTRO TRIGUEROS y doña Leire MONTERO ORTEGA, del grupo del PSOE; don Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, doña María de los Ángeles ARMISÉN PEDREJÓN, doña Eva María ALEMAÑ MARTÍNEZ, doña Laura LOMBRANA ARREAL, don Víctor TORRES ALBILLO, doña María del Carmen HEREDERO GARCÍA, doña Raquel MARTÍN LORENZO y don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP; don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, doña Marta FONT BELMONTE y doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de Vamos Palencia; doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL y don Emilio POLO TORREGO del grupo de Vox; don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de Izquierda Unida-Podemos y don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, concejal no adscrito; asistidos por doña Rosa DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, Secretaria General, y doña María Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Buenos días a todos y a todas. Empezamos la sesión de este Pleno ordinario, de 18 de abril.

A las nueve horas y treinta minutos, se abre la sesión por la Presidencia, pasándose seguidamente a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, resolviéndose los mismos en los términos que a continuación se expresan:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de marzo de 2024.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Algo que apuntar? Queda aprobada.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 21 de marzo de 2024.

**ORGANIZACIÓN.-**

**2.- Dar cuenta de la Resolución 2024/1.490, de 18 de marzo, sobre dedicaciones exclusivas y parciales.**

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente	13/05/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura de la Resolución, 2024/1.490, de 18 de marzo.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Muy buenas a todas y todos los presentes y a la gente que nos ve por YouTube. Bueno, yo cada vez que tenga oportunidad, pues lo voy a decir, y es que somos caros, muy caros, sólo las dedicaciones del equipo de gobierno son unos 415.000 euros al año, a lo que sumar las dedicaciones de la oposición, que sumamos otros 212.500 aproximadamente. Ser parte de la Corporación más cara de la historia, la verdad es que no me agrada especialmente. Espero que nuestro trabajo esté al nivel de lo que cobramos. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sin comentarios ¿Alguna palabra más?

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía 2024/1.490, de 18 de marzo: «De conformidad con lo establecido en el artículo 17.3º del vigente Reglamento Orgánico Municipal, y en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión de 11 de marzo de 2024, esta Alcaldía tiene a bien designar a los siguientes ediles:

I. En régimen de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA:**

Nombre y Apellidos	Cargo
D. CARLOS JOSÉ HERNÁNDEZ MARTÍN	Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal, Organización, Innovación, Patrimonio y Contratación.
D. ÁLVARO BILBAO TORRES	Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Agenda Urbana, Medio Ambiente, Obras y Movilidad.
D. ANTONIO ÁNGEL CASAS SIMÓN	Concejal Delegado del Área de Tráfico, Prevención y Extinción de Incendios, Salvamento, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.
D.ª JUDITH CASTRO GÓMEZ	Concejala Delegado del Área de Impulso Económico, Gestión de Fondos Europeos y de otras Administraciones Públicas.
D. FRANCISCO FERNÁNDEZ ASENSIO	Concejal Delegado del Área de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva.
D. ORLANDO CASTRO TRIGUEROS	Concejal del Servicio de Juventud, Infancia y Educación, y de Actividad Físico-Deportiva y Salud, y Educación.
D.ª LEIRE MONTERO ORTEGA	Concejala del Servicio de Organización, Patrimonio, Atención al Ciudadano (información, registro, estadística), Transparencia, Gestión Documental y Archivo, Cementerio y Actividades Funerarias.
D. VÍCTOR TORRES ALBILLO	Concejal del grupo político PP
D. EMILIO POLO TORREGO	Concejal del grupo político VOX
D. DOMICIANO FÉLIX CURIEL LOBATO	Concejal del grupo político VAMOS PALENCIA

II. En régimen de **DEDICACIÓN PARCIAL** al 75 %:

Nombre y Apellidos	Cargo
D. RODRIGO SAN MARTÍN FRANCO	Concejal del grupo político IU-PODEMOS

III. En régimen de **DEDICACIÓN PARCIAL** al 50 %:

Nombre y Apellidos	Cargo
D.ª LAURA LOMBRAÑA ARREAL	Concejala del grupo político PP

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
13/05/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
13/05/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Para ocupar sus cargos **con efectos 15 de marzo de 2024** y, si estiman oportuno aceptarlo, les será de aplicación en el desempeño de los mismos lo dispuesto en los artículos 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículos 16 y 18 del Reglamento Orgánico Municipal y disposiciones concordantes.

Se comunicará a los interesados para que formalicen documentalmente su aceptación y, si así lo hicieren, se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre. Palencia, a la fecha de la firma electrónica. Doña Miriam Andrés Prieto. ALCALDESA. Ante mí, doy fe. Doña Rosa de la Peña Gutiérrez. SECRETARIA GENERAL.»

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**3.- Dar cuenta de los representantes de la Corporación en el Consejo Sectorial de Turismo.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del escrito de la Alcaldía, de fecha 15 de abril de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? No.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2021, se creó el Consejo Sectorial de Turismo, así como la aprobación de sus Estatutos, de acuerdo con lo establecido en el art. 131.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Una vez los Portavoces de los grupos políticos municipales, en respuesta al escrito remitido con fecha 8 de abril de 2024, han comunicado la designación de su representante para formar parte del Consejo Sectorial de Turismo, se da cuenta al Pleno de este Ayuntamiento su composición en los siguientes términos:

- Consejo Sectorial de Turismo.
  - ◆ PSOE: D.ª Judith Castro Gómez.
  - ◆ PP: D.ª Laura Lombraña Arreal.
  - ◆ VOX: D. Emilio Polo Torrego.
  - ◆ VAMOS PALENCIA: D. Domiciano Félix Curiel Lobato.
  - ◆ IU-PODEMOS: D. Rodrigo San Martin Franco.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**HACIENDA.-**

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



#### 4.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria nº 7/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de abril de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda para explicar la propuesta.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE**: Como bien dice la Secretaría General de Ayuntamiento, se da cuenta de una resolución de la Alcaldesa de Palencia, consistente en una modificación presupuestaria que ya es la número 7/2024. Ya en la Comisión de Hacienda se informó con todo detalle, tienen el expediente a su disposición las señoras concejales y señores concejales, por tanto, creo que no es necesario entrar en el detalle. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta**:  
¿Alguna intervención? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ Nº 7/2024, aprobada por resolución nº 1.543, de 19 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

#### 5.- Dar cuenta de expediente de modificación presupuestaria nº 8/2024.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de abril de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE**: Al igual que en el punto anterior, es una resolución de la Alcaldesa de la que se da cuenta, la peculiaridad que tiene ésta respecto a anterior, es que aparte de la transferencia de créditos, hay una generación de créditos, esa generación de crédito es lo siguiente, son 6.000 euros, Cruz Roja, ayudas de emergencia, dice partida destinada a ayudas de urgente necesidad social, cuya provisión se establece como derecho subjetivo de obligatoria prestación, en el artículo 19 de la Ley de Servicio Sociales de Castilla y León. Es el acuerdo marco, el origen es el acuerdo marco entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Palencia, sobre la cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse en esta Corporación local para 2024, 2025, 2026 y 2027, que fue formalizado el 24 de enero de 2024. Y, luego, también está la generación de crédito, la incorporación del programa mixto de formación y empleo, piscinas de El Sotillo, por un importe de 323.088,48 euros, para la realización de este programa, digo, de piscinas de El Sotillo de los Canónicos. En 2024 serían 244.162,36 y en 2025, 78.926,12. Como en otras ocasiones con este tipo de programas, una de las transferencias de créditos que también van en éste, en el número 8, es la de personal que ha de complementarse, dado que el convenio colectivo contempla unas retribuciones superiores a las que viene en el propio convenio. Nada más.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
13/05/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
13/05/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

¿Alguna intervención? No.

Se da cuenta de la siguiente modificación de crédito del Ayuntamiento:

→ N° 8/2024, aprobada por resolución nº 1.654, de 22 de marzo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**6.- Dar cuenta del informe resumen anual sobre los resultados del control interno del ejercicio 2023.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 15 de abril de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Alguna intervención? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues vaya palabras nos dedica Intervención, yo ya después de 9 meses sé que muchos de los aquí presentes estáis acostumbrados a este tipo de informes, pero yo no salgo de mi asombro de las palabras que leo. Para que las personas que nos escuchan puedan saber de lo que hablo, voy a recoger la literalidad de unos párrafos de los informes. «Durante los últimos años se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones la falta de recursos humanos suficientes, solicitando un aumento de los medios humanos y la creación de nuevos puestos de trabajo ante la necesidad de personal con una cualificación y especialización superior, a pesar de lo señalado en el artículo 4.3 del Real Decreto 424/2017, en el que se señala que el órgano interventor dispondrá de un modelo de control eficaz y para ello se le deberán habilitar los medios necesarios y suficientes, a lo largo de los últimos años se ha producido una importante reducción de personal administrativo de Intervención, pasando de nueve a siete efectivos, uno de ellos interino, que hay en la actualidad, por lo que ha sido necesario la distribución del mismo trabajo entre un número menor de funcionarios, incrementando notablemente su carga de trabajo. Lo anteriormente expuesto genera una doble situación, distorsiones respecto al normal funcionamiento del Ayuntamiento al producirse, a pesar del esfuerzo y colaboración del personal, una ralentización en la tramitación administrativa de aquellos expedientes en los que esta Intervención tiene competencias de contabilización, de fiscalización o de gestión, así como incumplimiento de las obligaciones legales a las que estamos sometidos, aprobación y desarrollo del plan de anual de control financiero y actuaciones posteriores de seguimiento, informe sobre morosidad, auditoría de sistemas sobre el registro de facturas, control financiero de los servicios prestados mediante contratos de gestión de servicios, control sobre entidades colaboradoras, y un largo etc... Es especialmente preocupante la ausencia del control financiero en materia de ingresos, ya que en el Ayuntamiento de Palencia la fiscalización previa de los derechos e ingresos de la Tesorería ha sido sustituido por el control

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



inherente a la toma de razón en contabilidad y un control financiero posterior. Por todo lo expuesto, sería necesaria, además de que se cubran los puestos ya existentes vacantes, la creación y dotación de cuatro puestos, plazas, de técnico gestión económico financiera A2» No me quiero entretener mucho, otra cosa que me ha resultado llamativa es que cuando se dice en el informe que se proponen adscripciones de una operativa a otra de Policía, así como asignación de funciones de superior categoría con efectos retroactivos, esto es contrario a lo previsto en el artículo 24, c) 2 del acuerdo del personal de funcionario vigente. Por suerte se nos hace propuesta desde Intervención para subsanar las muchas deficiencias, algunas de ellas son, seguimiento del incremento de gasto que se viene observando en los últimos ejercicios en las contrataciones, tanto del Ayuntamiento, como del Patronato Municipal de los Deportes, derivado del incremento de precios, en general, así como las repercusiones que en mayor gasto pueda tener el cumplimiento de las reglas fiscales a la vista de la activación de las mismas en la actualidad; adecuar la dotación de las plantillas a necesidades reales del personal de los servicios, tanto en la Entidad del Ayuntamiento, como en la Entidad del Patronato Municipal de los Deportes; evitar los acuerdos con efectos retroactivos para amparar situaciones como puede ser el hecho de proceder al desempeño de funciones de superior categoría con anterioridad a la resolución pertinente; reforzar el seguimiento de los expedientes financiados con fondos europeos para adecuado cumplimiento de los requisitos establecidos en general por la normativa de aplicación y particularmente hitos y objetivos de análisis sistemático de riesgo de conflicto. En fin, el grupo Izquierda Unida - Podemos espera que este equipo de gobierno tome nota y que más pronto que tarde no se nos tire tanto de las orejas, estaremos muy pendientes de que así sea. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias señora Alcaldesa. Buenos días. Bueno, pues después de este casi preámbulo, yendo al grano del informe, hay tres puntos que consideramos que sí que conviene poner sobre la mesa, porque entendemos que son importantes; en materia de contratación, en materia de subvenciones y en materia de personal. En materia de contratación se pone de manifiesto la existencia de algunas banderas rojas, que vienen derivadas de que hay únicos licitadores en algunos procesos de licitación, evidentemente eso es algo que hoy día está pasando, pues, porque para desgracia de la actividad económica son cada vez menos las empresas que quedan en los distintos sectores de la actividad económica de Palencia para licitar, pero, ojo, no sea que estos únicos licitadores pueda ser también consecuencia de unos pliegos de condiciones técnicas demasiado *ad hoc*, ojo porque ahí sí que la bandera roja tendría un sentido y es algo que correspondería, bueno, pues vigilar, y digo vigilar por parte de los políticos, porque los pliegos de condiciones técnicas los hacen los técnicos, entonces, bueno, pues ahí sí que convendría, como dice don Rodrigo, ganarse el sueldo. También se hace una alusión al abuso de los contratos menores, que es algo importante porque, evidentemente se restringe la participación en las licitaciones y, digamos que considera que se tiene que reforzar el seguimiento en los expedientes financiados con fondos europeos, para que luego no pasen cosas como las que puedan pasar en el futuro de fondos europeos que se consideran que no están debidamente justificadas las inversiones y eso nos obliga a devolverlo, con el consiguiente quebranto de las arcas municipales. En materia de subvenciones, sí que dice algo que nosotros consideramos especialmente preocupante, y es que dice que es considerablemente superior el importe y el número de subvenciones directas, al margen de la concurrencia competitiva. En fin, lo que se llama el dar dinero así a dedo, y esto es el origen del

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



clientelismo político. Dice que las concedidas no se ajustan en muchas ocasiones al plan estratégico de subvenciones, o bien porque no están contempladas en él o bien porque no coinciden los importes o bien que se hacen con cargo a partidas diferentes. Esto es algo que también don Rodrigo conviene vigilar. Y por último, en materia de personal dice algo que, para mí como funcionaria, me parece especialmente grave, y es que se vulnera el principio de igualdad de acceso a la función pública del artículo 23. 2 de la Constitución en los nombramientos interinos o en muchos nombramientos interinos, ya que se hace en solicitudes genéricas al EcyL, cuando sólo pueden ser candidaturas que hayan, digamos venido directamente del Servicio Público de Empleo a la selección. Estos tres puntos entendemos que sí que son dignos de hacer mención, que la gente que nos esté viendo con extrema paciencia por YouTube sepa, porque, bueno, pues son cuestiones que sí que ponen la raya en cuanto a la gestión de un grupo de gobierno y a la gestión de otros grupos de gobierno y tenemos que tener en cuenta que este análisis que se hace por parte de la Interventora, la mitad del ejercicio corresponde ya a este grupo de gobierno. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? Sí, don Sergio por parte del Partido Popular.

**Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Buenos días a todos. A mí me gustaría poner el foco en un aspecto que no han comentado los restantes grupos políticos, y es que el informe de la Intervención municipal parte condicionado. El informe parte condicionado por la insuficiencia de medios en recursos humanos, sobre todo, que la propia Intervención pone de manifiesto en el informe paralelo que emite al informe de resultados de control interno 2023, lo cual no sólo condiciona el alcance de dicho informe, sino que pone de manifiesto dos importantes problemas: el retraso en la tramitación administrativa de expedientes de contenido económico, con el consiguiente perjuicio para la gestión de los servicios prestados por el Ayuntamiento, sus intereses económicos y los de los administrados, y, segundo, la imposibilidad de realizar todos los controles que legalmente se atribuyen a la Intervención. A todo esto, hay que añadir el inconveniente o dificultad que supone carecer de una aplicación específica de control interno, a pesar de todo ello, la Intervención municipal realiza un extraordinario trabajo que plasma en el informe que ahora debatimos. No voy a detenerme en los detalles del informe, pero sí en aquellas cuestiones más preocupantes que son las siguientes y que algunas ya han comentado los anteriores portavoces. La insuficiencia de medios humanos y materiales que impiden a la Intervención municipal el correcto desempeño de su labor; la ausencia de un control financiero en materia de ingresos; el preocupante aumento de reconocimientos extrajudiciales que va a Pleno, que han pasado de 1,2 millones en 2022, a casi 2,3 en 2023, es decir, casi se han duplicado; no han elaborado estando ya en gobierno un plan anual de contratación, obligatorio por Ley; no se ha actualizado estando ya en gobierno el plan estratégico de subvención 2022-2024; se debe incidir en el seguimiento del incremento del gasto; se deben de reducir las subvenciones directas en favor de las tramitadas mediante concurrencia; se debe adecuar la dotación de las plantillas a las necesidades reales. En definitiva, en el plazo de tres meses deben elaborar un plan de acción que recoja las medidas a adoptar para paliar o eliminar las deficiencias detectadas,

Firma 1 de 2	13/05/2024	Secretario General	13/05/2024	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



lo cual servirá para mostrar a todos los grupos políticos y a la ciudadanía el compromiso del equipo de gobierno con la transparencia y la correcta gestión económico-financiera. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención más? No. Sí, el Concejal de Hacienda tiene la palabra.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Bueno, esto es una obligación que tiene la Interventora, que la cumple como puede, porque sé de primera mano cuáles son los problemas que tiene la Intervención en materia de personal, las dificultades por las que pasa, pero esto no es una cosa nueva, esto viene siendo ya una cosa reiterada, al menos desde que yo estoy en esta Casa, hace ya tres legislaturas. Informe tras informe la Intervención siempre expone el mismo problema, la deficiencia de personal que existe en ese servicio y que, por lo tanto, provoca lo que está provocando, que la función que tiene encomendada es más lenta y como es más lenta, evidentemente provoca que la tramitación de los expedientes se vaya en el tiempo dilatando. Nuestro objetivo es atender lo más pronto posible las necesidades que tiene la Intervención y dotar, al menos, como mínimo, o sea, como la necesidad mínima, aquéllos que sean jubilado, reponer el personal, empezando por ahí, empezando por ahí. Y, luego ya veremos, ya veremos, porque está pendiente el tema del Adjunto a la Intervención, que eso no está en nuestras manos, eso como sabéis son habitados nacionales, que ésa es otra pieza clave de la Intervención, y, luego hay otra plaza ahí de técnico, que intentaremos también sacarla para que, al menos, si no íntegro en cuanto a las necesidades de personal, sí tenga lo mínimo para que no tenga que volver a poner este tipo de cuestiones sobre la mesa. Dicho esto, es un tema que afecta, pero que no es tampoco el objeto del control interno de la Administración, son los problemas que tiene la Intervención, a nosotros, a la Alcaldesa de Palencia este informe, y de acuerdo al artículo 38 del Real Decreto 424/2017, le impone una obligación. Dice este artículo, el Presidente de la Corporación, la Alcaldesa, formalizará un plan de acción que determine las medidas a adoptar para subsanar las debilidades, deficiencias, errores e incumplimientos que se pongan de manifiesto en el informe resumen referido en el artículo anterior, el plan de acción se elaborará en el plazo máximo de tres meses desde la remisión del informe-resumen al Pleno y contendrá las medidas de corrección adoptadas, el responsable de implementarlas y el calendario de actuaciones a realizar, relativos tanto a la gestión de la propia Corporación, como a los de los organismos y entidades públicas adscritas o dependiente de las que ejerza la tutela. Entonces, lo que va a hacer la Alcaldesa es presentar un plan de acción para subsanar todo aquello que consideremos que ha de subsanarse, atendiendo al informe de control interno, en el plazo de tres meses, y cuando lo tengamos hecho, cuando lo tengamos formalizado, porque quiero recordar que el año pasado no se hizo y el anterior se hizo pero se cumplió de mala manera, el que yo voy a hacer se va a cumplir, ése se va a cumplir, lo que entendamos que hay que subsanar, lo que entendamos que hay que subsanar. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, yo entiendo, confío y además creo que este equipo de gobierno en esto sí que se va a poner manos a la obra, va a trabajar sobre ello, y yo creo que va a tratar de solucionarlo, y es que no puedo evitarlo, yo tengo que decir al Partido Popular que, oye, sus palabras muy bien, pero es que esto viene de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





vosotros. Quiero decir, aquí vamos a tratar de ser un poco justos, han entrado, se han encontrado esto, ya se sabía hace tiempo, como bien ha dicho el Concejal de Hacienda, durante doce años que habéis estado gobernando, bien podíais haberlo solventado. Entonces, vamos a darle margen de tiempo, yo creo que tienen voluntad de hacerlo y confiamos. Y, nada más. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención más? Pasamos al punto ... Perdón, don Sergio.

**Don Sergio ABRIL GONZÁLEZ, del grupo del PP:** Gracias. Bueno, es bastante llamativo que comisión tras comisión, Pleno tras Pleno, pues el Concejal de Hacienda se escuda en cierta manera en que esto no es una cosa nueva, esto es una obligación de la Interventora, es la Alcaldesa la que lo va a presentar. Ahora sí, cuando habla de él, habla de que él va a cumplir el plan que se va a presentar, a la hora de los incumplimientos recoge el guante, pero a la hora de las obligaciones son los demás. Bueno. Esto, lo que tenemos entre manos ya es su presupuesto, bueno, su presupuesto y es el de aquéllos que lo votaron a favor. Por lo tanto, lo que les pedimos es que sean valientes, que gobiernen, que asuman retos y responsabilidades y que dejen de excusarse en los demás para tapar sus propias deficiencias, ya que, en definitiva, se trata de cómo el equipo de gobierno gasta y gestiona el dinero de todos los palentinos. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** A ver Sergio, ya me conoces, ya me conoces, sabes cómo soy, yo no me escondo de nada, ni detrás de la Interventora, ni de la Alcaldesa, cada uno tiene su competencia, la señora Alcaldesa es la que tiene que presentar al Pleno, elaborar y presentar al Pleno el plan de acción y yo he dicho que voy a hacerlo cumplir, ése es mi cometido, ése es mi cometido. Ella lo elabora, lo presenta, lo examina la Interventora y yo lo hago cumplir al resto del equipo de gobierno. Ésa es mi función y es mi compromiso, y he dicho dos cosas, es que, a lo mejor, no se me entiende cuando hablo, que se va a hacer un plan de acción en aquello que considere el equipo de gobierno que ha de mejorarse o subsanarse ¿de acuerdo? No todo lo que viene aquí, sino lo que el equipo de gobierno entienda que es necesario y urgente, y eso es lo que yo sí voy a exigir el cumplimiento estricto a cada uno de los concejales de gobierno.

Se da cuenta del Informe resumen anual del ejercicio 2023, de los resultados del control interno del Ayuntamiento.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

**TESORERÍA.-**

**7.- Aprobación de los precios públicos por la prestación de servicios en las escuelas infantiles municipales y de aprobación provisional de su regulación, conforme lo**

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



recogido en la ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios en las escuelas infantiles municipales.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 9 de abril de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues nos parece perfecta la gratuidad para niños y niñas de uno a dos años y la subvención directa que recibimos como entidad local. Lo que sí que lamentamos es que no se incluya el servicio de comedor y que no se incluya julio para permitir conciliar al máximo a las familias. Y sin más que añadir, decir que votaremos sí a la propuesta. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? No.

*Legislación aplicable:*

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera
- Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional

*Respecto de la iniciativa:*

La propuesta de establecimiento y ordenación de precios públicos se recoge en los artículos 41 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.


En atención a ello y a la potestad reglamentaria conferida a las Entidades Locales por el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, será posible establecer y modificar precios públicos mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, conforme dispone el artículo 47 del Texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales en concordancia con el artículo 22 de la Ley de Bases del Régimen Local.

La iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución.

En virtud del principio de proporcionalidad, la iniciativa que se proponga deberá contener la regulación imprescindible para atender la necesidad a cubrir con la

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
13/05/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
13/05/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



norma, tras constatar que no existen otras medidas menos restrictivas de derechos, o que impongan menos obligaciones a los destinatarios.

La iniciativa normativa se ejercerá de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico. Cuando en materia de procedimiento administrativo la iniciativa normativa establezca trámites adicionales o distintos a los contemplados en la Ley, éstos deberán ser justificados atendiendo a la singularidad de la materia o a los fines perseguidos por la propuesta.

*Respecto del procedimiento:*

Por Providencia de la Concejalía de Hacienda se ha dispuesto incoar el oportuno expediente para la tramitación del establecimiento y ordenación de los precios públicos por prestación de servicios en la Escuelas Infantiles Municipales. Por el Servicio de Servicios Sociales se ha realizado informe técnico que justifica los costes de los precios públicos y propone su aprobación conforme el borrador de ordenan reguladora de los mismos.

En el informe técnico consta un estudio económico que justifica el importe de los precios públicos y el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes, de conformidad con el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos.

Se ha procedido a realizar consulta pública, en los términos que consta en el expediente.

Conforme al artículo 44 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el importe de los precios públicos deberá cubrir como mínimo el coste del servicio prestado o de la actividad realizada. Sin embargo, existen razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que aconsejan que se fijen precios públicos por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán consignarse en los Presupuestos del Ayuntamiento las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera.

Debe emitir informe la Intervención, en el que se evaluarán la incidencia económico-financiera de la propuesta del servicio, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Una vez esté el expediente completo se entregará a la Secretaría General para que, después de examinarlo, lo someterá a la Alcaldía que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, podrá incluirlo en el orden del día y convocar Pleno del Ayuntamiento para aprobar el establecimiento y ordenación de los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles Municipales.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	13/05/2024
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
	13/05/2024
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



*Conclusión:*

De acuerdo con la legislación aplicable, lo recogido en el borrador la Ordenanza Reguladora de del Precio Público por Prestación de Servicios en las Escuelas Infantiles Municipales, se adecúa a la misma.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejál No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

1. ESTABLECER los precios públicos por la prestación de servicios en las Escuelas Infantiles Municipales, y APROBAR PROVISIONALMENTE su regulación conforme lo recogido en la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de Servicios en las Escuelas Infantiles Municipales que figura en el expediente.
2. SOMETER a exposición pública este acuerdo de aprobación provisional de la ordenanza reguladora durante el plazo de treinta días, mediante su inserción en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y mediante su publicación en el boletín oficial de la provincia y en uno diario de los de mayor difusión de la provincia, a los efectos de que los interesados pueden examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**CULTURA.-**

**8.- Aprobación definitiva de la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad a la Cámara de Comercio.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de 10 de abril de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejál de Cultura.

**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Buenos días a todas y a todos. Nada, sencillamente es el procedimiento para la concesión de la Medalla de Oro de la ciudad a la Cámara de Comercio. Es cierto que la Cámara de Comercio no sólo cumple el Reglamento de Honores y Distinciones excepcionalmente, sino que cumple con un servicio a la sociedad palentina que es lo que de verdad aquí creo que refleja esta distinción de la Medalla de Oro. Entonces, sí que tiene un montón de adhesiones y nosotros creemos que esa labor va en muchas direcciones, desde la ayuda al emprendimiento, el trabajo en la formación, el empleo joven, el apoyo a las empresas, hay muchos apoyos en esa dirección, mucho trabajo detrás, mucho trabajo que recae sobre empresas y comercios que lo necesitan, y yo creo que ese trabajo está hecho a lo largo de muchísimos años, a nuestro juicio es un valor el que merece un buen reconocimiento y así se ha hecho en el trámite de este expediente y, bueno, yo creo que tiene bastante aceptación en general por parte de los que estamos aquí y yo creo que, sobre todo, de la sociedad Palentina.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, como ya expusimos nuestra postura cuando se inició el procedimiento para esta concesión y los argumentos que entonces esgrimí siguen igual de vigentes, tan sólo confirmar nuestra oposición a la concesión de esta Medalla. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Sí, contrariamente a lo que dice Rodrigo, nosotros también pusimos nuestros argumentos en su día en apoyo a la Cámara de Comercio, sus 125 años, un estamento imprescindible para el desarrollo y el funcionamiento de nuestro tejido empresarial y de emprendedores, con lo cual, evidentemente votaremos a favor.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Hace unos meses asistimos a un acto que hubo en el nuevo auditorio al lado del Teatro Principal, precisamente con ocasión de los homenajes y reconocimientos que está viendo a la Cámara por los 125 años, y, bueno, pues expusieron allí, recuerdo, un vídeo donde se hacía un recorrido por la historia de la Cámara, y yo no sé lo que pudieron sentir los que estaban allí, pero a mí, la verdad es que me causó bastante pena el ver cómo ha tenido unos momentos de gran pujanza, entendiendo en la Cámara la representación de la actividad comercial palentina y la situación en la que se encuentra ahora, cómo la Cámara era una entidad potente en la vida de la ciudad y ahora hay un olor a decadencia, no sólo en la Cámara, que hace lo que puede, sino en lo que es en conjunto la actividad económica palentina. Así que yo creo que, junto con la concesión de esta Medalla de Oro, desde el Ayuntamiento deberíamos ocuparnos y preocuparnos de que no le estemos dando una medalla póstuma y pongamos toda la carne en asador para facilitar, en la medida de todo lo posible, que es mucho, empezando por la normativa, por la cuestión impositiva, incluso hasta por la actitud y la venta de la ciudad, que creo que es algo que el vender la ciudad, hay que reconocer, o yo reconozco, que se está haciendo por parte de la Alcaldesa un importante esfuerzo, pero todo esto tiene que ir acompasado de muchas otras cosas. Y vamos a hacer un paréntesis en el vídeo que ha salido ayer en la en redes. Por tanto, estamos de acuerdo con que se conceda, pero que no sea una cuestión estrictamente protocolaria, sino que verdaderamente vaya acompasado con el trabajo íntegro por parte de esta Institución, en favor de las iniciativas privadas de la actividad económica local. Gracias.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Y buenos días a todos. Simplemente celebrar que se ponga fin a esta tramitación. Veo que a don Rodrigo sigue sin gustarle reconocer el trabajo que llevan a cabo principalmente quienes generan, valga la redundancia, trabajo, no sólo en España, sino en Palencia que son los empresarios, y no sólo en la calidad de empresario, sino como Cámara de Comercio, el trabajo que hacen en favor de todo el sector y, por ende, también de todos los trabajadores, eso no se le olvide nunca don Rodrigo. Y simplemente felicitar a la Cámara, agradecerles públicamente en este Pleno todo lo que hacen por Palencia, hacerlo en la persona, en este caso, de Conrado Merino su Presidente, también su directiva, y como no puede ser de otra manera y como se ha dicho aquí después de tantos años, de todos aquéllos que les precedieron. Nada más. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Don Ricardo tiene que intervenir el primero... Bueno, es el segundo turno de palabra... Vale, tiene la palabra.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias. Yo, mi voto será favorable, por supuesto, el apoyo intangible hacia la Cámara de Comercio y hacia su Presidente actual Conrado Merino y, sobre todo, por la trayectoria de tantos años de apostar por Palencia, apostar por el esfuerzo de estos empresarios y, por supuesto, mi voto favorable.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, Víctor, vamos a ver, yo reconozco el trabajo, ahora bien, reconocer el trabajo no quiere decir que a todas las personas que queramos reconocer el trabajo les demos una medalla de oro, yo creo que esta Medalla de Oro debería ser más excepcional y dársela a cosas que valoremos más importantes. Aquí va a salir, pues eso es lo que ahí va a quedar, ésta es nuestra posición, pero reconocer el trabajo de las personas y de los palentinos y palentinas que trabajan, por supuesto que sí, en eso no hay ninguna duda.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Alguna intervención más? Sí. Don Víctor.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Rodrigo o don Rodrigo, yo prefiero tratarle de don, no se da una medalla a personas a título particular, se la ha da a una institución por todo el trabajo que lleva a lo largo de tantos, tantos años, en este caso, favoreciendo, favoreciendo muchas veces con su tiempo a otras empresas y, se lo vuelvo a decir, a esa clase trabajadora también que dice usted defender. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Pasamos a la votación.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 18 de enero de 2024, acordó la instrucción del expediente para la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad de

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		13/05/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Palencia a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia, designando como Instructor del mismo al Concejal D. Francisco Fernández Asensio.

El Instructor del expediente, con fecha 22 de enero de 2024, designó como Secretaria del expediente a la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas, Dña. Eloísa Villarroel Castro.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia, se sometió el expediente a información pública por un período de quince días hábiles, con inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia núm. 24, de fecha 23 de febrero de 2024, y ese mismo día se publicaron anuncios en El Diario Palentino y El Norte de Castilla.

El plazo de exposición pública finalizó el día 15 de marzo, habiéndose recibido dentro del mismo un total de **155** solicitudes de adhesión que quedan incorporadas al expediente, no habiéndose registrado ningún escrito con sugerencias o alegaciones al respecto.

Considerando que se han seguido todos los trámites previstos y necesarios y los antecedentes descritos, por el órgano instructor se remitió el expediente a informe de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, la cual, en reunión celebrada el día 10 de abril de 2024, con el voto favorable de todos los miembros presentes excepto el representante del Grupo IU-Podemos, quien votó en contra, dictaminó favorablemente elevar al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veinticuatro votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), y con un voto en contra del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1), adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Conceder la Medalla de Oro de la Ciudad de Palencia a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Palencia.

**SEGUNDO.-** Inscribir la distinción concedida en el Libro de Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Palencia.

**TERCERO.-** Notificar este acuerdo al interesado, a quien se citará para hacerle entrega de la recompensa honorífica.

**9.- Aprobar inicialmente el reglamento regulador sobre las instalaciones y actividades deportivas municipales del Ayuntamiento de Palencia.**

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, de 10 de abril de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Actividad Físico-Deportiva.

**D. Orlando CASTRO TRIGUEROS, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Buenos días a todos. Bueno, traemos hoy aquí a Pleno un documento que recoge el conjunto de normas que regulan una buena convivencia y la adecuada utilización de los servicios municipales y actividades de la ciudad, regulando las prioridades, condiciones y tipos de uso de esas instalaciones deportivas, pero también de los espacios complementarios, como vestuarios, mobiliario, material deportivo. Regula el respeto a los derechos de los demás usuarios y el cumplimiento de los deberes de los usuarios y de los espectadores, en aquellos eventos deportivos donde los espectadores también son protagonistas, de la responsabilidad por los daños y desperfectos causados por los usuarios o incluso en la responsabilidad de padres y tutores, responsables civiles subsidiarios de los daños producidos por las infracciones cometidas, o posibles infracciones cometidas, por los menores de edad dependientes de ellos, de los criterios de adjudicación y de uso preferente de las instalaciones, en criterios como mayor categoría, mayor antigüedad, mayor número de equipos, mayor masa social, repercusión. Como cualquier otro reglamento también establece el régimen sancionador en función, lógicamente de la gravedad de las conductas contrarias a una buena convivencia, que es de lo que se trata, de regular la convivencia y de posibles causas agravantes y atenuantes, graduándose las consecuencias por la comisión de conductas contrarias a las normas, es algo lógico y de sentido común. En resumen, todo aquello que altere el normal desarrollo de las actividades, el ejercicio de los derechos legítimos de otras personas, del personal responsable de los servicios deportivos y del material y las instalaciones municipales. Es algo tan sencillo como ser tratado y tratar con educación y respeto a los demás usuarios, al personal de las instalaciones deportivas, siguiendo las indicaciones y orientaciones del personal responsable. Por todo ello, gracias a todos los grupos por el consenso manifestado en la pasada Comisión de Cultura, y por contribuir al buen desarrollo de la convivencia en las instalaciones deportivas, haciendo todo lo posible para que las cosas salgan y estén bien. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues creemos que es un buen reglamento y que se ha podido trabajar de forma adecuada, sobre todo, con el Partido Socialista y con el Partido Popular. Como podéis ver no tengo problema en hablar bien de nadie cuando hay motivos para hacerlo. Y, bueno, como me ha quedado pendiente de antes, don Víctor a mí llámame Rodrigo sin el don ¿vale? Muchas gracias y, por supuesto votaremos que sí.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias ¿Más intervenciones, alguna intervención más? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Sí, bueno, nosotros la verdad que nos congratulamos de un reglamento, lo que es triste

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que haya que reglar la buena conducta y las normas de convivencia, pero, bueno, si hay que hacerlo así, me parece que es un reglamento acertado y votaremos que sí.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención más? Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Muy brevemente. Celebramos este reglamento, algunos hemos tenido que canalizar la frustración de no haberlo podido sacar en el anterior mandato, les voy a ser sincero, pero sí que quería reconocer el trabajo realizado, en este caso, pues por el Concejal y especialmente también por el Departamento del Patronato de instalaciones, me voy a dar la licencia de mencionar a Rafael Pastor, que sé que ha trabajado duramente, y quería agradecer además ese talante de Orlando, de acoger, en este caso, las propuestas como simplemente propuestas para reforzar el texto, que es la voluntad que intentamos mostrar siempre desde el grupo municipal popular. Así que, nada más, y lógicamente votaremos a favor.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Muchas gracias ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación.

Atendido que se pretende la aprobación de un Reglamento Regulator sobre Instalaciones y Actividades Deportivas Municipales a fin de establecer las pautas de comportamiento y utilización de las instalaciones por parte de los particulares y el control de las mismas por los responsables de las instalaciones, en los siguientes términos que se determinan en el Anexo I de este documento, y que figura en el expediente.

Atendido que consta en el expediente los siguientes documentos:

- Providencia de Inicio para la elaboración y aprobación del Reglamento Regulator de las Instalaciones y Actividades Deportivas Municipales de fecha 3 de octubre de 2023.
- Consulta pública realizada en la página web del Ayuntamiento, no habiéndose presentado ni sugerencias ni reclamaciones
- Informe de la Jefa del Servicio de Cultura, Turismo y Fiestas sobre la legislación aplicable y el proceso a seguir.

Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Identidad Cultural y Actividad Físico-Deportiva, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el proyecto del Reglamento Regulator sobre las Instalaciones y Actividades Deportivas Municipales del Ayuntamiento de Palencia, en los

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		13/05/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



términos que se determinan en el **Anexo I de este documento**, y que **figura en el expediente**.

**SEGUNDO.** Someter dicho proyecto de Reglamento Regulator de las Instalaciones y Actividades Deportivas Municipales, del Ayuntamiento de Palencia a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 30 días para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**PERSONAL.-**

**10.- Encomendar a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio la competencia para realizar la convocatoria y gestión del proceso selectivo de 10 plazas de Agente de la Policía Local.**

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia de 15 de abril de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejal de Personal.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Bueno, pues bien, con el propósito de incrementar paulatinamente la plantilla de la Policía Local de Palencia y dentro de las posibilidades que nos permite la Ley, hoy traemos al Pleno la aprobación de esta encomienda a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, más concretamente a la Agencia de Protección Civil, para realizar la convocatoria y proceso selectivo de las 10 plazas de Agente de la Policía Local procedentes de la oferta de empleo público de este año. Y lo hacemos en virtud de un Convenio firmado entre la Consejería de Medio Ambiente y la Federación Regional de Municipios y Provincias para la coordinación de gestión de procesos selectivos, suscrito en el mes de septiembre de 2020 y al que este Ayuntamiento se adhirió en marzo del año 2021. Según el Convenio, además el Ayuntamiento de Palencia no soportará ningún coste por esta encomienda. Esto se suma a los tres procesos de promoción interna para cubrir tres plazas de Inspector, cinco plazas de Subinspector y once de Oficial en el que el servicio de personal está llevando a cabo ahora mismo y que están próximos a su conclusión. Podemos decir que con estos procesos el servicio de la Policía Local de este Ayuntamiento dará un paso importante en su necesaria revitalización y fortalecimiento en cuanto a su estructura.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024
Secretario General	13/05/2024
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Como dice mi compañero Víctor, celebro dicha situación porque las necesidades en Palencia a nivel de seguridad y ordenamiento del tráfico es evidente y, con lo cual, Antonio creo que estamos en el buen camino de encauzar dicha situación. Mi voto será favorable. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, pues nos parece perfecto que la Junta sea quien realice la convocatoria y gestión de este proceso selectivo, pues como Ayuntamiento nos ahorra una serie de costes. La única pregunta/petición que tenemos es si nosotros tenemos opción a la hora de escoger el temario para las candidatas y candidatos para el proceso selectivo o todo eso viene dado también por la Junta. Y, en cualquier caso, votaremos sí a la propuesta. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí. Muy brevemente, para decir que nos parece muy acertada esta medida, vista la experiencia que hay en este Ayuntamiento en el proceso selectivo de Policía y de Bomberos, si la Junta convoca también Bomberos, por favor, hagan lo mismo. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Concejal de Personal.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Un simple comentario. La encomienda es absolutamente para todo el proceso selectivo, es decir, doy por hecho que es la Junta de Castilla y León quien hace las bases, los temarios, los exámenes y la selección, es decir, que aquí es una encomienda total.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Muy bien. Pasamos a la votación.

1º El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18 de marzo de 2021, acordó la adhesión al convenio de colaboración suscrito en fecha 18 de septiembre de 2020 entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para la coordinación en la gestión de procesos selectivos de policía local para los años 2021 y 2024.

Los compromisos recogidos en el Convenio están dirigidos a las Entidades locales que, ubicadas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, cuentan con Cuerpos de Policía Local, pudiendo las mismas adherirse al Convenio con el fin de que la administración autonómica se encargue de la convocatoria y gestión del proceso selectivo de agentes de policía local, previa delegación de dicha competencia, en los términos recogidos en el art. 31 de la Ley de Coordinación de Policías Locales y en la Orden

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



IYJ/324/2009, de 13 de febrero, por la que se regula la realización de procesos selectivos de policías locales por la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con la cláusula cuarta del convenio, los Ayuntamientos que se adhieran al convenio se comprometen a:

- a. *Delegar en la administración autonómica, la competencia para la convocatoria y gestión de los procesos selectivos para cubrir vacantes en el cuerpo de policía local de su localidad, los años 2021 y 2024.*
- b. *Iniciar en aquellos años en los que el proceso selectivo no es asumido por la administración autonómica, y de conformidad con la correspondiente Oferta de Empleo Público, la fase de oposición del proceso selectivo para la cobertura de plazas de agente de policía local (tanto en el caso de convocatorias por turno libre como por turno de movilidad, tanto si se trata de un proceso de concurso oposición como de oposición libre), el día 20 de octubre, con independencia de la fecha de publicación de las bases y convocatoria y con independencia de cuál sea la concreta prueba (física, médica, psicotécnica o de conocimientos) que dé inicio a dicha fase de oposición.*
- c. *No modificar la Oferta de Empleo Público del año a que se refiere cada uno de los procesos de convocatoria que asuma la administración autonómica, en lo relativo a las plazas que se integran en la indicada convocatoria conjunta.*
- d. *Remitir a la Agencia de Protección Civil la documentación a que se refiere el artículo 2.2 de la Orden IYJ/324/2009, de 13 de febrero, por la que se regula la realización de procesos selectivos de policías locales por la Junta de Castilla y León. [...]*

La cláusula octava del convenio de colaboración establece que el mismo no comporta obligaciones económicas entre las partes firmantes.

2º/ El art. 2 del de la Orden ORDEN IYJ/324/2009, de 13 de febrero, por la que se regula la realización de procesos selectivos de Policías Locales por la Junta de Castilla y León establece “1. Los ayuntamientos que así lo acuerden podrán delegar en la Consejería de Interior y Justicia la competencia para la convocatoria y gestión de los procesos selectivos para cubrir vacantes en el cuerpo de policía local o, en su caso, de vigilante municipal.

*El acuerdo de delegación del pleno municipal incluirá los siguientes aspectos:*

- a) *Referencia al acuerdo, adoptado por el órgano municipal competente, de aprobación de la convocatoria para cubrir, mediante concurso oposición, el número de plazas que se determine, de la escala ejecutiva, categoría de Agentes del Cuerpo de Policía Local (o Vigilantes Municipales, en su caso), con indicación del número de plazas de Agente que se reservan al turno de movilidad.*
- b) *Acuerdo por el que se delega, en la Consejería de Interior y Justicia de la Junta de Castilla y León, la competencia para la convocatoria y gestión del concurso-oposición así como para adoptar las resoluciones precisas y decidir cuantas cuestiones conexas se planteen durante la gestión del proceso selectivo.*

3. *De los acuerdos señalados en el apartado anterior se dará traslado a la Consejería de Interior y Justicia antes del 30 de abril de cada año, a los efectos previstos en los artículos siguientes...”*

Debe aclararse que las referencias de la presente Orden a la Consejería de Interior y Justicia deben entenderse hechas a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, consejería competente en materia de coordinación de Policías Locales en virtud de lo dispuesto en el Decreto 9/2022, de 5 de mayo.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por su parte, el art.11.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, señala que *“La realización de actividades de carácter material o técnico de la competencia de los órganos administrativos o de las Entidades de Derecho Público podrá ser encomendada a otros órganos o Entidades de Derecho Público de la misma o de distinta Administración, siempre que entre sus competencias estén esas actividades, por razones de eficacia o cuando no se posean los medios técnicos idóneos para su desempeño”*

3º Existe Providencia del Concejal Delegado del Servicio de Personal, de fecha 4 de abril de 2024, por la que se acuerda el inicio de los trámites necesarios para encomendar a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, la competencia para realizar la convocatoria y gestión del proceso selectivo para la cobertura de 10 plazas de Agente de la Policía Local.

Estas plazas proceden de la Oferta de Empleo Público para el año 2024, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2024.

De conformidad con el artículo 57.4, sistemas de selección, del Decreto 84/2005 de noviembre, por el que se aprueba las Normas Marco a las que han de ajustarse los Reglamentos de las Policías Locales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, establece: *“El turno de movilidad será subsidiario del de promoción interna en la selección de funcionarios de categorías diferentes a la de Agente.*

*Al menos una cuarta parte de las plazas vacantes de la categoría de Agente que se deseen cubrir en una convocatoria, serán ofertadas al turno de movilidad entre Agentes de otros Cuerpos de Policía Local de Castilla y León”.* Por lo tanto, de las 10 plazas de Agentes de la Policía Local ofertas, 7 plazas serán para el turno libre y 3 para el turno de movilidad.

La convocatoria conjunta realizada a través de la administración autonómica conlleva beneficios desde el punto de vista económico y organizativo, pues se trata de unos procesos selectivos con un coste económico muy significativo y requieren un esfuerzo muy notable para diversos servicios del Ayuntamiento. La gestión autonómica del proceso supone ventajas en estos aspectos, así como reduce los frecuentes problemas derivados de que los mismos aspirantes obtengan plazas en diferentes Ayuntamientos.

4º La atribución de la Junta de Castilla y León de la convocatoria y gestión del proceso de selección de los Agentes de Policía Local supone la necesidad de adoptar en Pleno un acuerdo que supone encomendar a otra Administración la realización de tareas, como es la selección de su personal, que corresponden al Ayuntamiento. En este sentido el art 22.2 p) de la Ley de Bases de Régimen Local atribuye al Pleno la competencia de los acuerdos que exijan una mayoría especial. Por su parte, el art.47.2 de la misma norma señala lo siguiente *“Se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos en las siguientes materias:*

[...]

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
13/05/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
13/05/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



*h) Transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones públicas, así como la aceptación de las delegaciones o encomiendas de gestión realizadas por otras administraciones, salvo que por ley se impongan obligatoriamente.*”  
[...]

De acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en su artículo 3.3 por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, resulta preceptivo el informe de Secretaría, pudiendo consistir el mismo en una nota de conformidad en relación con los informes que hayan sido emitidos por los servicios del propio Ayuntamiento y que figuren como informes jurídicos en el expediente.

5.º/ Las plazas se encuentran vacantes en la plantilla y en la relación de Puestos de Trabajo, estando dotadas presupuestariamente (reg. 106, 125, 183,422, 447, 477, 488, 490, 574, 1328).

Por otro lado, de acuerdo al artículo 20.tres.4 a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (prorrogados para el año 2024) no computarán para la tasa de reposición y, por tanto, no se tendrán en cuenta para su cálculo las plazas que se cubran como consecuencia de la incorporación de personal en ejecución de ofertas de empleo público de ejercicios anteriores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, vistos los informes unidos al expediente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Personal, Organización y Transparencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), adopta el siguiente acuerdo:

Encomendar a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia de Protección Civil, la competencia para realizar la convocatoria y gestión del proceso selectivo para el año 2024, de diez (10) plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Categoría Escala Ejecutiva, procedentes de la Oferta de Empleo Público del año 2024, de las cuales siete (7) serán convocadas por turno libre y tres (3) por turno de movilidad.

## CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.-

### 11.- Personación y defensa jurídica en el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por Palencia Eco Energías, S.L.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, de 10 de abril de 2024.

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, como no puede ser de otra forma, este Ayuntamiento debe personarse y defender sus intereses en cualquier litigio. Por lo tanto, votaremos sí a la propuesta. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra doña Marta Font por parte de Vamos Palencia.

**Doña Marta FONT BELMONTE, del grupo de VAMOS PALENCIA:** Sí. Nosotros también estamos, evidentemente a favor de personarnos y ejercer la defensa jurídica en este recurso. Lo que sí que querríamos aprovechar la ocasión para pedir que, en este tipo de adjudicaciones directas por tratarse de contratos menores, primen, además de criterios de profesionalidad, evidentemente, también que los profesionales tengan su residencia en Palencia, siempre y cuando sea posible. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Pues, quizá empezando por el final, doña Marta, dudo que esto pueda ser un contrato menor, porque la cantidad de este pleito tiene pinta de ser bastante importante, o sea, que ni siquiera. Vamos a ver, el expediente está incompleto, porque lo único que hay es esta propuesta, no está ni el oficio de letrado de la Administración de Justicia, del que trae causa esta personación, no está el informe de Secretaría de fecha 3 de abril de 2004, al que se alude, y entendemos que también se debería indicar quién es el letrado designado, es lo menos que se puede hacer. Y una cuestión también añadida, no haría falta personarse con procurador y eso reduciría las costas procesales que tuviéramos que pagar, tanto si nos condenan en costas, como si no hay expresa condena, que no tendríamos que pagar las nuestras. Por lo tanto, creemos que aquí se introduce, pues un profesional que no sería necesario contar con él. Lamento decir que ya lo dijimos, el tema era grave, era muy grave, el convenio que se firmó en su día por el anterior Alcalde, pues la verdad es que fue desconocido por la Corporación y creo que tampoco contaba con el informe del Secretario General, pero, bueno ante un tema de tamaño magnitud, nos quedamos todos, o se quedaron muchos, o la mayoría mirando al dedo y no vieron el sol, el dedo era que no se había pagado una cantidad importante de dinero, pero el sol es cómo se gestiona este servicio en la ciudad de Palencia, y nosotros planteábamos que se tenía que hacer por concurrencia competitiva y que se tenía que haber hablado con Eco Energías para ver de qué manera esto podía perjudicar los intereses que teóricamente ya tendría a efectos de evitar una reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración, en fin, un planteamiento que a estas alturas de la película tiene poco que discutirse y tampoco quiero seguir hablando para no dar más pistas a quien ahora es nuestro adversario, pero este tema puede ser complejo, puede derivar en responsabilidades para el Ayuntamiento de dinero, porque no se ha hecho bien, y creemos que ya se parte mal cuando se nos está ocultando a la Corporación que tenemos que tomar este acuerdo, los antecedentes y cuando sería muy conveniente también que aquí viniera el nombre del letrado que va a defender los intereses del Ayuntamiento. En consecuencia, y teniendo en cuenta que,

Firma 1 de 2	13/05/2024	Secretario General	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez			
Firma 2 de 2	13/05/2024	Raquel Miriam Andrés Prieto	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



efectivamente estamos de acuerdo, por supuesto, porque es que es de sentido común y de obligación legal defender los intereses del Ayuntamiento, sí que nos vamos a abstener por las razones expuestas.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Sonia no es justo lo que estás diciendo, no se oculta nada, sabes perfectamente el nombre del abogado y el nombre de la procuradora, porque iba en la propuesta originaria que fue a la Comisión, hombre, lo saben todos los grupos, si no lo sabes tú es porque no lees, lo saben todos, y yo le dije al Jefe del Servicio, una cosa es que la competencia del Pleno para adoptar, para decidir el ejercicio de acciones en defensa o la defensa del Ayuntamiento en aquellos asuntos de competencia del Pleno, que por eso está este tema aquí, y otra distinta es la contratación del abogado o abogada, procurador o procuradora, que va a defender concretamente en el pleito los intereses del Ayuntamiento, y eso ya no es competencia del Pleno. Por eso en la Comisión se retiró esa segunda parte del dictamen y, por lo tanto, sabéis perfectamente quién es el abogado y quién es el procurador, así que no me vengas con cuentos y zarandajas diciendo que aquí estamos ocultando. Este expediente bien me puedes decir que falta ese decreto del Juzgado de lo Contencioso Administrativo, sabes perfectamente en qué consiste ese decreto, porque tú eres abogada y simplemente consiste en decir que se remita el expediente administrativo y nosotros tenemos que ir a personarnos. Ya está, no hay más ¿Qué necesitas eso? No te preocupes que te lo doy yo personalmente a ti ese papelito, a todos, a todos ¿Queréis el papelito? A todos, no hay problema, no hay problema, ninguno, pero ahora tenemos que decidir, porque aquí se aprobó esa concesión si defendemos o no defendemos al Ayuntamiento de Palencia frente a esa reclamación judicial que ha presentado Eco Energías, impugnando la concesión que se le otorgó a Iberdrola, que ése es el tema. Y eso de que dices tú que ya advertí yo que esto iba a acabar así, porque lo que mal empieza, mal termina, y qué garantías tenía de que hubiese sido pacífico entre los concesionarios de haber seguido, si se hubiera podido, si nosotros cuando llegamos, aterrizamos aquí ese instrumento lo hubiéramos tenido en las manos, me refiero al concurso en la concesión, qué nos garantizaba o qué garantía se tenía de que eso iba a ser pacífico entre los que pudieran concursar. Recuerdo que en Burgos se siguió ese camino, precisamente entre las dos, y ahí están con el pleito y fue un concurso. Entonces, es que esto decir ya avisé yo, ... bueno, vamos a ver, nosotros, aquí se adopta una resolución plenaria y a partir de ahí se le abre un camino de acciones a los interesados y que la guerra soterrada que se tienen entre las dos concesionarias, pues a nosotros nos pilla por medio, pero es un problema de dimensión del negocio, ni más, ni menos.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, tiene la palabra la Secretaria General.

**Dª Rosa de la Peña Gutiérrez, Secretaria General:** Gracias señora Alcaldesa. Por la referencia que se ha hecho a que no existe informe de Secretaría, creo que ha sido un despiste de la señora Concejala doña Sonia, porque, efectivamente hay una nota de conformidad en el expediente, que, como muy bien conoce, el Real Decreto 128/2018, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios con habilitación nacional, permite que en dichas circunstancias se realicen, o bien informe o nota de conformidad. Dicho esto, también es verdad que el artículo 54.3, del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local, en principio exige informe

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de Secretaría en los actos de defensa de las acciones municipales; si bien el Tribunal Supremo ha matizado dicha cuestión diciendo que únicamente se precisa el informe de Secretaría cuando la Administración sea la demandante, no cuando se defienda de terceros; no obstante, para que no hubiera problema, sí existe informe de Secretaría. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias por la aclaración ¿Alguna intervención? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Sí, en efecto, es así como dice la Secretaria General, cuando es legitimación activa tiene que haber informe, en este caso, es legitimación pasiva, pero yo no he dicho que no existiera, al contrario, he dicho hasta la fecha, lo que digo es que no está en el expediente, que no es lo mismo, considerando el requisito previo de dictamen de Secretaría, fecha 3 de abril. En el expediente había esto, nada más, o sea lo que había, bueno, pues en el enlace de la sede electrónica, al enlazar, das a imprimir y te sale esto, y te sale esto. Dicho lo cual, vamos a ver don Carlos, yo comprendo que como herramienta dialéctica utiliza usted la condescendencia, es su forma de hablar, pues, bueno, ya estamos todos acostumbrados para, digamos que ser sujeto pasivo de la condescendencia, hay que aceptarla. Yo no digo ni cuentos ni zarandajas, por supuesto que sé cómo se construye, digamos la documentación que tendría que estar aquí hoy y que todo empieza por un anuncio de contencioso-administrativo, que es lo que hace a la parte recurrente para que se le dé traslado por la Administración, en el plazo de 20 días del expediente administrativo y que se emplace a los interesados, pero es que ese papelito tan sencillo que es el documento que pone en marcha en el Ayuntamiento todo esto y que aquí dice visto el oficio del letrado, Administración de Justicia, Juzgado de los Contencioso-Administrativo tal, tal, tal, no está, al darle a la tecla en la sede electrónica para disposición de los concejales, no está, y tiene que estar ¿Qué no pasa nada porque no esté, qué no se hunde el mundo, que todos sabemos que se refiera a la impugnación del acuerdo del 1 de diciembre? Claro que lo sabemos, pero tiene que estar, tiene que estar, porque eso es así, tiene que estar. Y el dictamen de Secretaría, aun siendo legitimación pasiva a la nuestra, al que aquí salude, pues tendría que haber estado ¿Qué todos sabemos el nombre del abogado y el procurador? Pero, convendría acordarlo y que aquí se supiera y que lo supieran los ciudadanos... Ah, bueno, bien su planteamiento es que no, el nuestro es que sí, entre otras cosas porque es un contrato, es un contrato, es un contrato, un profesional, no sé por qué tiene que haber tanto secreto ¿Qué ustedes no quieren decirlo? Pues, muy bien, mejor dicho ¿Qué no quieren traerlo aquí para que acordemos sobre él? Pues, de acuerdo. Y, luego, pues me gustaría también saber por qué vamos a contar con procurador, pudiendo no contar con él, cuando ése sí que es un gasto añadido. Por lo tanto, bueno, pues ... Ah y respecto al fondo del asunto, a lo gordo, el que ya lo dijimos, pues sí lo dijimos, pero ustedes son Juan Palomo, ustedes se lo guisan, ustedes se lo comen, se podía haber tratado entre todos los grupos cuál era la mejor forma de gestionar este servicio en la ciudad, porque, claro, viene Iberdrola ¿Y si viene ahora un tercero? ¿Qué hacemos, le decimos que ya se han repartido la ciudad entre dos? ¿Con qué criterio? Porque aquí se sentaron ustedes un día y decidieron que tenía que ser dos, porque el anterior Alcalde decidió que tenía que ser uno. Pues es que me parece, me parece que es el mismo criterio.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por lo tanto, eso ya no se ha hecho y eso tenía que haber pasado para abrir la libre concurrencia a las empresas, ustedes sabrán por qué no lo hicieron, yo ya no les estoy, digamos pensando mal, no, simplemente, en mi opinión personal es una torpeza no haberlo hecho y una torpeza no haberlo compartido, y ahora nos vemos donde yo ya dije en el Pleno que nos íbamos a ver, que es ante un contencioso y no menor, no menor. Nada más. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Muchas gracias Alcaldesa. Buenos días a todos y a todas. Yo creo que la señora Lalanda, en este caso, no está siendo fiel a la verdad con respecto a estas dos empresas y a lo que ha ocurrido con las redes de calor de la ciudad de Palencia. Yo creo que si nos remontamos a ese Pleno de diciembre en el cual se expuso detalladamente cuáles han sido las cuestiones que han ido derivando de esas redes de calor, se extrae que lo que usted está proponiendo aquí era inviable y así lo defendimos. Le recuerdo que aquí había dos empresas, una empresa que era Palencia Eco Energías, que tenía una serie de licencias de obra, dadas y ejecutadas para efectuar obras en el dominio público, siendo necesario una concesión demanial previo al acto de esas licencias de obras, y que teníamos un gran problema, que era, o regularizamos su situación, o les mandábamos levantar toda la obra que habían hecho en la ciudad. Eran las dos cuestiones que había, o regularizamos, o revisión de oficio de esos expedientes, no había ninguna otra; luego, teníamos una segunda empresa que tenía también un título similar a la que tenía Palencia Eco Energías, que era una licencia de un proyecto básico que desarrollaba una red de calor por toda la ciudad, una red de calor que se le había dado una licencia básica, aunque sea de un proyecto básico, para abrir la calle Mayor desde Correos hasta el Salón, entonces, era otra empresa que se le había dado una licencia de una forma, digamos, irregular, porque para afectar el trabajo en ese dominio público hace falta una concesión demanial, como usted bien sabe. Yo en este mismo Pleno dije, lo que venimos a hacer aquí es a lo que estamos obligados, porque si hubiera habido un mínimo de planificación política en el Servicio de Urbanismo, lo primero que se hubiera hecho era un concurso, haber decidido en qué zonas de la ciudad tenía que discurrir esa red de calor, porque yo creo que nadie con dos dedos de frente en este Pleno piensa que es bueno y positivo para esta ciudad que una red de calor abra la calle Mayor entera, habría una planificación, cuáles son los edificios que ahora mismo tienen un mayor consumo, porque son unos edificios que, además están peores aislados que el resto en función de su etapa de construcción, se hubiera determinado en qué barrios hubiera sido necesarios y se hubiera sacado a un concurso, pero estamos ante un momento que si nosotros no hubiéramos regularizado esa situación y hubiéramos sacado un concurso ¿Qué pasa si el concurso de la ciudad lo gana una tercera empresa o la empresa que no ha construido, mandamos levantar a la empresa que ha construido todo lo que hay, los 20 millones que ya en presupuesto ejecución material había invertido en esta ciudad? Creo que ese debate ya estaba pasado, ya hablamos nosotros de que la planificación política tenía que haber sido otra por la anterior Corporación, pero aquí lo que veníamos era a solventar de la mejor manera el problema que nos hemos encontrado, y era, o regularizábamos o levantábamos, y de buena fe esta Administración consideró a este equipo de gobierno que lo que había que hacer era una concesión demanial, para que, al menos, esas actuaciones que estaban previstas con unas licencias de obras se regularizasen y empezáramos a cobrar la parte que habíamos dejado de cobrar durante los últimos años, y es una decisión en la que mayoritariamente este Pleno apoyó, y ahora tenemos una empresa, Palencia Eco Energías que no está de acuerdo con la concesión que se da Iberdrola, concesión que tiene

Firma 1 de 2	13/05/2024	Secretario General	13/05/2024	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2						

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el mismo régimen jurídico que la suya propia, ya para más inri, ya para que todos empezamos a aprobar. Lo que estamos viendo es que es un problema entre dos empresas, como decía bien el Concejal de Hacienda, de volumen de negocio, dos empresas que lo que quieren es tener la ciudad completa, en este caso, una no está de acuerdo con la concesión demanial de otra y lo que tenemos a este Pleno es defender los intereses de este Ayuntamiento que son el interés general, en este caso, doña Sonia Lalanda, yo creo que ya eso, en la anterior Corporación, lo del concurso, es lo que se tenía que haber hecho y se tenía que haber propuesto, ya a toro pasado todos somos videntes. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Pasamos a la votación.

**VISTO** el oficio del letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Palencia de 22 de febrero de 2024 y registro de entrada de 23 de febrero de 2024, dimanante del recurso contencioso-administrativo 32/2024, promovido por PALENCIA ECO ENERGÍAS, S.L. contra el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de diciembre de 2023, sobre aprobación de la concesión demanial solicitada por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., para la implantación de un sistema colectivo de calefacción y agua caliente en la ciudad de Palencia (expte. 2023/9.484).

**Visto** que en dicho escrito se solicita la remisión del expediente administrativo donde ha recaído el acuerdo recurrido, sirviendo de emplazamiento a esta Corporación y a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo o resolución, remisión que se ha efectuado el día 19 de marzo de 2024, así como la notificación a los posibles interesados, en concreto a IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.

**Considerando** el requisito previo de dictamen de Secretaría de fecha 3 de abril de 2024, conforme a lo establecido en los artículos 54.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, 221.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 3.3.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

**Vista** la obligación que tiene esta Entidad Local de ejercer las acciones necesarias para la defensa de sus bienes y derechos, por imposición del artículo 68.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 220.1 Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vistos los preceptos legales citados y demás de pertinente o concordante aplicación.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Contratación y Patrimonio, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de quince votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejales No adscritos (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3) y PSOE (10), y diez abstenciones de los miembros de los grupos de VOX (2) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por PALENCIA ECO ENERGÍAS, S.L., procedimiento ordinario 32/2024, contra el acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 1 de diciembre de 2023, sobre aprobación de la concesión demanial solicitada por IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., para la implantación de un sistema colectivo de calefacción y agua caliente en la ciudad de Palencia (expte. 2023/9.484), y oponerse al mismo, ejerciendo las correspondientes acciones para la defensa de la validez y legalidad del acuerdo recurrido.

**SEGUNDO.-** Otorgar poderes generales de representación procesal a favor de procurador y de letrado que se designen para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, comparezcan en el referido recurso y lo sigan en todos sus trámites.

**TERCERO.-** Facultar tan ampliamente como en derecho proceda al procurador que se designe para preparar e interponer el correspondiente recurso de casación o apelación, según sea procedente, contra la sentencia que recaiga en este recurso, cuando la misma sea perjudicial en todo o en parte para los intereses municipales a juicio del letrado director.

#### TRÁFICO.-

### 12.- Aprobación de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de terrazas en la vía pública.

Por la Sra. Secretaria General, de orden de la Alcaldía-Presidencia, se dio lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, de 15 de abril de 2024.

La Presidencia, Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el Concejales de Tráfico y Seguridad Ciudadana.

Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE: Gracias Alcaldesa. Bien, hoy traemos al Pleno la deseada ordenanza municipal reguladora de terrazas en la vía pública, se puede decir que éste es el punto en el que se culmina o casi se culmina un duro trabajo que ha durado meses, que fue iniciado por mi antecesora Reyes Bodero y que ha contado con una gran participación, y éste es precisamente el punto fuerte de esta ordenanza, que es fruto del consenso y el diálogo, y que le otorga la divisa del verdadero sentido que debe tener la política que no es otro que el de ponerse de acuerdo para solucionar los problemas. Quiero agradecer, es justo hacerlo, a los grupos políticos que forman la Corporación municipal el esfuerzo para llegar a un entendimiento, así como su predisposición para hablar y acordar los asuntos más complicados de la ordenanza. Es justo también agradecer a las asociaciones de hostelería y la Federación y asociaciones de vecinos, que no sólo han hecho todas las aportaciones que han considerado oportunas, sino que, además han estado presentes en el debate de un modo muy activo. Esto, si me permiten, es la mejor virtud del texto que traemos a este Pleno, la importancia de regular

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		13/05/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



el espacio público, el de todos, sumada a los nuevos paradigmas que nos ha dejado la pandemia de la Covid 19, nos obligaba a dar respuesta a las nuevas costumbres y usos de la hostelería, fruto de un cambio, sin duda, en nuestras prioridades, compatibilizándolo siempre con el descanso de los vecinos, respetando nuestro patrimonio, nuestras calles y nuestros jardines y, además algo muy importante, velando por la seguridad de todos. Esta ordenanza además viene a dar un paso en la regulación de la estética en el centro de la ciudad, el escaparate principal de la ciudad, la zona que más gente visita, pretende modernizarla y homogeneizar ese aspecto, introduce una innecesaria accesibilidad, permitiendo a personas de movilidad reducida disfrutar de las terrazas sin sufrir limitaciones de espacio; establece nuevas normas de limpieza y mantenimiento del ornato y medidas para que la recogida de las terrazas sea un hecho al terminar la jornada y que sea lo menos molesta para los vecinos, responde, por tanto, a una necesidad que se ha hecho más urgente en los últimos meses, la de regular de un modo más garantista el uso del espacio común para el ocio.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
 Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Simplemente recordarles a todos ustedes que he estado al margen de dicha negociación o formalización de dicha ordenanza, a pesar de ello, he tenido dos reuniones con Antonio Casas, y simplemente quiero plasmar cuatro puntos en los cuales yo he estado un poco en disconformidad con dicha normativa, va por delante que mi voto será abstención. Y quiero hacer en esos cuatro puntos recalcarlos. En cuanto a lo que es la vía de evacuación, conforme legisla el código técnico de edificación DB-SI 5, la vía de evacuación y de emergencia de aproximación a los edificios tendrá un ancho mínimo de 3,5 m., como efectivamente lo ha recogido y en el entorno de los edificios una altura de evacuación decente de aquéllos de más de 9 m., será de 5 m. libres. Esto es lo que está actualmente y es lo que comenté a Antonio que realmente no está recogido y que nos puede dar ciertos problemas en casos de seguridad o de algún incidente grave y que lógicamente debemos de trabajar más en ese aspecto de seguridad, a pesar de que se ha hecho, se ha hecho. En cuanto al tema también que no se me aclaró la normativa y que no está recogido es, sí que se dice la altura de los casetos que debe ser los forjados, pero no así las sombrillas que no se recoge, yo pedí que se recogiera y no me han contestado sobre ese hecho, entiendo que sea así, que sea el límite del forjado y no más allá de esa línea de actuación de los forjados de dichos establecimientos. En cuanto el otro punto que estaba un poco en discordancia desde mi punto de vista, es la salida de los portales hacia las calzadas, porque evidencia una falta de respeto hacia la gente con ciertas discapacidades o necesidades en cuanto a una emergencia con asistencia de ambulancia, y, sobre todo, el otro punto que me parece importante es el servicio de terrazas, la concesión de servicio de terraza sin servicio, en el cual creo que nosotros estamos aquí para promover la creación de puestos de trabajo y, desde mi punto de vista, eso no es así, deberíamos dar otro tipo de imagen y, sobre todo, dar una imagen de calidad y de buen servicio, cosa que si no están atendidas va a carecer de ello. Muchas gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Una ordenanza para gobernarlos a todos, una ordenanza para encontrarlos, una ordenanza para traerlos a todos y atarlos en las tinieblas. No sé si todas y todos los presentes pilláis la referencia, de no ser así os recomiendo que veáis el Señor de los Anillos. Vamos a entrar en materia. Vaya ordenanza de terrazas trae a su aprobación inicial el Partido Socialista ¡Madre mía! Del borrador inicial esperanzador a lo que viene hoy aquí queda poco, muy poco, una ordenanza de consenso se dice, sí, de consenso de derechas, pero de consenso. Una lástima que el Partido Socialista vuelva a mirar a su derecha en vez de tratar de gobernar con quien, en teoría, somos más coincidentes, que es el grupo de Izquierda Unida – Podemos, que yo represento. Fijaros el retroceso en algo como no permitir toldos ni estructuras semipermanentes en ningún punto de la ciudad. Esto llevaba el borrador inicial allá por octubre, de no permitir a estar permitidas en toda la ciudad, salvo en la calle Mayor. Vaya cambio. Seguimos, hablemos de la superficie ocupada por las terrazas, el borrador, allá inicial, traía 100 m<sup>2</sup>, no estábamos de acuerdo y nuestra propuesta era 75 m<sup>2</sup>, pero eh, no pasa nada, que al final se pone el número de veladores directamente no vaya a ser que tengamos que quitar alguna y ponemos 33 veladores por terraza, 33, repito, 33; es decir, permitimos que hasta 132 personas puedan ponerse en una terraza. Me parece una auténtica salvajada y una exageración. Continúo, porque esto es un no parar, y llegamos a la zona pepri, zona especialmente protegida, en teoría, claro, porque en la práctica más allá de obligar a una serie de colores y mobiliario en esta zona, no hay ninguna distinción más. Por cierto, desde el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística nos dicen en su informe que esta zona de especial protección debería ser todo el ámbito BIC en su totalidad, tampoco se les ha hecho caso; también comentan que el itinerario peatonal accesible que determina una anchura de 1,80 m<sup>2</sup>, debería ajustarse a nuestro Plan General de Ordenación Urbana en su artículo 159.5, donde se dice que debe ser 2 m. y que la anchura óptima de paso es de 3 m., por supuesto, ni caso; otra petición que hacíamos era subir las cantidad de las infracciones, naranjas de la China también, ni caso; el tema horarios, también nos deja preocupados, no tanto en cuanto a los horarios en sí mismos, que más o menos podemos estar de acuerdo, aunque nosotros hicimos una propuesta que para estas zonas se tuviera un horario más restringido, que, por supuesto, no se ha tenido en cuenta, sino en los meses de verano e invierno, 7 meses de verano, ni más ni menos, el cambio climático debe estar pegando muy fuerte en Palencia; nuestra propuesta era de mayo a septiembre, 5 meses, pero dejarlo en mitad y mitad, pues quizás tampoco podríamos haberlo criticado demasiado, pero ya pasada la propuesta final que vemos reflejada en el borrador, nos parece una broma de mal gusto. Por último, y algo que nos gustó especialmente en el borrador inicial era la obligatoriedad de la atención en las terrazas, por supuesto, eliminada finalmente a petición de la derecha. No quiero enredarme mucho más en las partes, a nuestro juicio, negativas. Sí decirles que, si quieren aprobar la ordenanza del mercadillo, ya saben qué camino seguir, total, parece que no les importa plegarse cual sombrilla, de terraza claro. Como no quiero dejarles con mal sabor de boca, decir que hay cosas positivas en la norma, y no es el bodrio que PP y Ciudadanos nos trajeron el año pasado por estas fechas, si no mal recuerdo, veladores accesibles, los itinerarios peatonales, el cómo se regula la recogida de las terrazas, el poder poner terraza en zonas de aparcamiento cuando cumplan los requisitos y no haya demanda de coches para aparcar, y, por supuesto, la imposibilidad de poner las terrazas en zonas verdes o jardines. Acabo ya, seguramente después de mi intervención habrán supuesto que votaremos no a esta propuesta, y hoy aquí nos comprometemos a que, si tenemos la

Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
--------------	---------------------------------	------------	--------------------	--------------	-----------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



fuerza suficiente para las siguientes elecciones, cambiaremos esta ordenanza. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ima. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Gracias Alcaldesa. Bueno, nosotros analizada y trabajada durante semanas esta ordenanza por los diferentes afectados y grupos políticos, estamos de acuerdo en la mayoría de los puntos, ya que ha sido fruto del acuerdo, pero, por otro lado, vemos alguna deficiencia que esperamos que se pueda subsanar. Estas dudas se hubieran disipado si se nos hubiera facilitado los expedientes con anterioridad para su estudio y análisis y no el lunes de esta semana, a la una y veinte, algo que nos genera malestar, porque parece que todo va siempre con muchas prisas y, en este caso, esa dicha documentación ya estaba a mediados de marzo. Entendemos que lo que ha de primar por encima de todo en especial es la seguridad, esto es el código técnico que ha de cumplirse sí o sí, se diga o no se diga en la ordenanza. Esto lo sabemos nosotros, pero el ciudadano si no se lo indicas seguramente no, esto puede dar lugar a malas interpretaciones y recursos legales y denuncias, la redacción debe ser clara y no ambigua.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ima. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Intervenciones? Sí, don Emilio Polo por parte de VOX.

**Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX:** Señora Alcaldesa, señores concejales, público asistente, vamos a ver, ésta no es la ordenanza de Vox, ni mucho menos, tampoco creo que sea la ordenanza del equipo de gobierno, es una ordenanza que viene trabajada por los distintos grupos políticos y, en esto sí que insisto, porque es muy trabajada. Aquí, efectivamente como decía mi compañero Toño Casas, efectivamente se han recogido las opiniones de los vecinos, se ha recogido la opinión de la Federación de Vecinos, lógicamente, de las asociaciones de hostelería y de los grupos políticos. La normativa nos va a traer una seguridad jurídica y, además es absolutamente necesaria, por lo que nosotros la vamos a votar a favor, insistiendo en que no es nuestra normativa, pero viene muy trabajada y es fruto del consenso en donde todos hemos querido aportar. En cuanto a lo que decía don Rodrigo, también le voy a decir una cosa, toda la reglamentación ha sido supervisada por los técnicos municipales en todo momento que han estado allí, tanto desde la jefatura de servicios, Policía municipal y Jefe de Bomberos y dándonos la seguridad jurídica en los aspectos que se ha requerido, que ha sido alguno que se ha requerido. Por lo tanto, nosotros la vamos a apoyar, insistiendo en que no es nuestra normativa, pero creo que es una buena normativa, o mejor de la que teníamos. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ima. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. «Corred insensatos», decía Gandalf, y ése es el mensaje que podía transmitir don Rodrigo

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



a los hosteleros de esta ciudad si se lleva a ajustar, en este caso, la ordenanza a sus pretensiones e ideas. No existen como tales ordenanzas de derechas o izquierdas, existen ordenanzas que velen por el cumplimiento de, en este caso, o que regulen diferentes cuestiones, que velen por el interés general o que no o simplemente ordenanzas que permitan en mayor medida un movimiento en la hostelería o que directamente la arruinen. Pero, bueno, hoy debatimos al fin la ordenanza de terrazas, una ordenanza que este grupo municipal popular se ha tomado muy en serio desde el primer día, y digo desde el primer día, porque la realidad es que fuimos los primeros en reunirnos con el sector de la hostelería, y si no me equivoco también los últimos; desde el 5 de septiembre, fecha de nuestro primer encuentro con las diferentes asociaciones, hasta el día 8 de abril, hace muy poquito donde volvimos a repasar el penúltimo borrador, entre medias algunas comisiones, más o menos productivas, borradores inexactos, una concejal que renunció a su acta, pero que, por cierto, se encuentra además aquí y a quien le quiero agradecer el talante en esas comisiones de escucha a los diferentes grupos, mucho tiempo de espera para una ordenanza tan relevante y que debería haber sido prioritaria, y tras muchas reuniones, tras muchas reuniones, varias, por cierto bilaterales con el equipo de gobierno debatimos, y sirva este debate para explicar, tanto al Pleno, como a los palentinos, el trabajo realizado por este grupo popular, y que si algo tengo que decir es que el equipo de gobierno ha acertado en varias ocasiones, no siempre, pero sí cuando ha rectificado en alguna de las ideas y nos han escuchado. El Partido Popular propuso en su momento establecer una distinción, en este caso, en la regulación de la propia ordenanza de terrazas en la vía pública, y distinguirlo de cualquier cuestión relacionada con las concesiones, lo han aceptado y lo han recogido evitando problemas a futuro. El Partido Popular propuso hacer una aclaración en que era una estructura semipermanente, porque tan siquiera venía recogida, así viene; el Partido Popular apostó por reducir la idea inicial del equipo de gobierno de exigir una antelación de 30 días de solicitud a los hosteleros para cualquier evento organizado en las terrazas, y se ha conseguido que se reduzca a 20; el Partido Popular ha negociado ampliar esa temporada de verano, que a don Rodrigo no le gusta, tras escuchar a la hostelería, y la temporada ha pasado de figurar en el último borrador en septiembre, al 31 de octubre; este grupo se negó a imponer al hostelero un servicio obligatorio de atención a las terrazas, como ha figurado en algún borrador, nos escucharon y acertaron, y este Ayuntamiento no puede intervenir en la empresa privada y en cualquier negocio, el hostelero debe organizarse como buenamente pueda y el consumidor tener siempre esa libertad para decidir dónde acudir. Insisto, nos escucharon, rectificaron y acertaron; también hemos conseguido ampliar el plazo de días para la obligación de la recogida de sillas, mesas y otras cuestiones en las terrazas, pasando de tres a cinco días; este grupo también se ha negado a la idea inicial de prohibir las terrazas semipermanentes, éstas que tampoco le gustan al señor de Izquierda Unida – Podemos, pero que tan buen servicio dan a la ciudad y especialmente dentro del ámbito Pepri; también defendimos la presencia de mesas auxiliares para hacer la vida un poquito más fácil a los trabajadores en las terrazas; solicitamos también correcciones en las diferentes redacciones respecto a las distancias de 25 m. con la fachada, en este caso, de los bares, y así se ha corregido, indicando no sólo la fachada, sino también el propio inmueble en el que está; advertimos que la idea de fijar, precisamente máximos de superficies de 100 m<sup>2</sup> podían perjudicar seriamente a quien ha trabajado durante años apostando y apostando por la ciudad de Palencia, y se modificó, y apostó por un número máximo de veladores, hasta 33, como decía Rodrigo; y defendemos dinamizar los barrios, apostando por ocupar plazas de aparcamiento, dando facilidades a la hostelería y siempre que no perjudique a los vecinos. Y ésta es nuestra labor y ésta es la imagen que queremos dar del grupo popular en la oposición, siendo consciente de dónde estamos, pero siempre actuando con la mentalidad de gobierno y de servir al ciudadano. Y no es perfecta, decían antes, claro

Firma 1 de 2	13/05/2024	Secretario General	Firma 2 de 2	13/05/2024	Alcalde Presidente
María Rosa de la Peña Gutiérrez			Raquel Miriam Andrés Prieto		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





que no es perfecta, nosotros también hubiésemos tocado más artículos, pero sabemos dónde estamos y así lo reconocemos. Y yo no voy a ser como don Rodrigo, no les voy a decir que son más o menos valientes en función de si hacen o no lo que nosotros decimos u opinamos, pero sí que me da la sensación de que a veces si no se escuchan, aciertan un poquito más. Termino dando las gracias a los representantes vecinales por las aportaciones realizadas en las diferentes comisiones, a los hosteleros, que sin estar en asociaciones, a título particular se han puesto en contacto con este grupo haciendo aportaciones de manera constante para enriquecer la ordenanza, y especialmente a las asociaciones de hostelería que han dejado muchas veces de lado en esta negociación los intereses de los que representan, pensando muchas veces en el sentido común y en el interés general. Les animo también a plantear cuantas alegaciones consideren, porque eso siempre va a enriquecer el texto. Nada más. Muchas gracias y nuestro voto será favorable.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Tráfico y Seguridad Ciudadana.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Hombre, don Rodrigo no sé en qué se basa para calificar una ordenanza de izquierdas o de derechas, sobre todo, una ordenanza de terrazas que lo único que hace es regular el espacio público, me ha sorprendido mucho. Veo según las intervenciones del señor Carrancio, el señor Curiel, que la seguridad es un tema que importa y a nosotros nos importa también ¿de acuerdo? A todos los que hemos participado en esta ordenanza ha sido un asunto al que le hemos dado una máxima prioridad. Yo les voy a decir que, en el Ayuntamiento afortunadamente contamos con un servicio de prevención estupendo, muy profesional y muy estricto en sus recomendaciones y en sus informes, lo que en un código técnico aparezca va a ser la base que va a tener ese servicio de prevención para autorizar o no autorizar o informar favorablemente o informar desfavorablemente sobre la instalación de una terraza, de modo que en eso yo creo que podemos estar absolutamente tranquilos, porque, en cualquier caso, esos informes serán vinculantes a la hora de conceder o no conceder una terraza. Señor Torres, bueno, el tiempo de espera en ocho años no han tenido tiempo para hacer una ordenanza de terrazas en condiciones, de acuerdo hasta tal hasta que incluso la última fue fallida. Yo sí que quiero hacer una reflexión y es que rectificar no es la palabra adecuada yo creo, hace un flaco favor a la ordenanza y al consenso y al espíritu que ha tenido la ordenanza de mucho diálogo y de mucha negociación, yo creo que acordar o consensuar serían palabras que se ajustasen mejor a la definición de lo que usted ha dicho. Yo voy a concederle esa oportunidad de rectificar en esa definición, porque creo que es un flaco favor el que se le hace al resto de grupos, porque, además esas demandas de las que habla que hemos rectificado, son demandas que nosotros también hemos oído de boca de los empresarios de hostelería, es decir, que nosotros también les hemos escuchado en privado, en público, en comisiones, en reuniones, en llamadas telefónicas a muchos empresarios de hostelería, particulares, individuales que muchos de ellos hacían propuestas que, lógicamente respondían a su interés, lógicamente muy lícito, pero que no respondían, a nuestro juicio, a un interés general, y el interés general es el que se ha plasmado en esta ordenanza. Así que vamos a considerar que es una ordenanza fruto del consenso y del acuerdo, que creo que, como he dicho antes, es la mejor definición que le podemos dar.

Firma 1 de 2	13/05/2024	Secretario General	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez
Firma 2 de 2	13/05/2024	Alcalde Presidente	Raquel Miriam Andrés Prieto

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Don Antonio, efectivamente lo que más me preocupa es la seguridad de nuestros ciudadanos. Yo sé que han dedicado muchas horas a la formalización de dicha ordenanza, lo cual me parece importante y es necesario este trabajo, pero creo que no hemos andado lo suficiente, me reitero en el tema de seguridad. Yo me he molestado en ver las especificaciones técnicas del último camión de bomberos que incorporamos, de la cual todos estamos orgullosos, y realmente en dichas especificaciones técnicas nos dice exactamente que requiere 5 m. de actuación, en cambio, en la propia normativa nos dice que seguimos en vías de evacuación con los 3,5 m. Mi pregunta es ¿por qué no nos situamos en la posición más favorable ante un siniestro? ¿Por qué autorizamos ciertas circunstancias en fachadas que lo primero que tienen que hacer nuestros bomberos es eliminar y limpiar dicha zona, cuando en 3 minutos esos técnicos, el incendio pasa de un edificio de un piso a otro? Creo que en ese sentido todos nosotros tenemos esa responsabilidad y sí que le recojo ese guante, espero que realmente sean ustedes estrictos en esa situación, pero debemos revisar entre todos dichas situaciones, el ejemplo lo tenemos en el Patio Castaño, hay una escultura allí, La niña de la comba, o no sé cómo se llama exactamente, que realmente ha habido unas obras recientemente en esa zona ¿Por qué no hemos retirado ese elemento y hemos dejado libre el acceso para un caso de incendio en esa zona que es que es cerrada además? Entonces, creo que nuestra responsabilidad es preocuparnos de esto, realmente si hemos aprobado la compra de un camión con unas especificaciones técnicas, se la debemos dar a nuestros bomberos y que lleguen y actúen de manera inmediata y no se paren en el detalle de quitar o retirar elementos, sobre todo, repito, en zonas saturadas donde hay una concatenación de establecimientos, como así lo ha manifestado bomberos. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida - Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Corred insensatos es lo que no puede ver la gente, porque estará todo lleno de terrazas. Vamos a ver, contestando al compañero, yo no soy nadie para dar clases de qué es de izquierdas, ni qué es de derechas, ni mucho menos, pero, vamos a ver, una ordenanza, digámoslo así, más liberal, que puede privatizar más el espacio público, qué menos, yo entiendo que es de derecha ¿Qué tú no lo entiendes? Vale, yo entiendo que sí. Luego, respondiendo a alguna cosilla que se ha soltado aquí. A ver, yo creo que aquí los grupos han escuchado mucho a la hostelería y muy poco a las vecinas y vecinos de la ciudad de Palencia, me parece bien, pero, bueno, no, en realidad no me parece bien, pero yo hubiera escuchado más a las vecinas y vecinos. Comentando una frase que ha dicho de la libertad respecto a si poner o no la obligatoriedad de la atención en las terrazas, vamos a ver, nosotros ya se dijo que podemos poner eso en la ordenanza y, luego la gente sigue teniendo la libertad de ir donde le apetezca ¿En qué cambia eso la obligatoriedad o no de la atención en las terrazas? Era una manera de mejorar el servicio y que podíamos hacerlo, se ha quitado finalmente, era una propuesta de las que más nos gustaba que hizo el equipo de gobierno en su borrador inicial, nos creemos que es una lástima, incluso decimos más, a lo mejor manteniendo un par de cosillas hubieran conseguido nuestra abstención, pero de esta forma es imposible, o sea, no podemos aprobar esto. Y, yo creo que no me dejo nada de lo que he apuntado. En definitiva, a

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	13/05/2024
	Raquel Miriam Andrés Prieto
Firma 1 de 2	Secretario General
	13/05/2024
	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nosotros no nos gusta, se ha quedado lejos de nuestras expectativas a sabiendas de que es mejor que la propuesta última que vino hace un año. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ima. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Sí, el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Gracias Alcaldesa. Bueno don Rodrigo yo voy a hacer un tutorial del Señor de los Anillos, es que ya hace años que no me acuerdo, esas expresiones que tenéis entre ambos está bien. Rodrigo yo no sé dónde sacas que la ordenanza puede ser de derechas o de izquierdas, bueno, de derechas en este caso. Sí, sí, sí, pero ¿tú crees que de verdad todos los hosteleros son de derechas? Yo creo que no, yo creo que hay de todo. Don Víctor, viendo su exposición parece que la ordenanza es suya, parece que no hemos aportado los demás nada. Sí, sí, usted ha defendido su grupo, su grupo es su grupo, pero es que los demás hemos hecho muchas aportaciones, no nos hemos centrado en explicar cada una, porque si no estaríamos aquí hasta las tres, según va a ser el día hoy, haberlo dicho, sí, pues posiblemente, la próxima lo haremos así. Entonces, a nosotros sí nos preocupa Antonio la seguridad, es lo que más nos preocupa, conforme a esto si esas deficiencias se consiguen subsanar, que esperemos que sí, y mirando el interés común, el interés general, votaremos que sí.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ima. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí, tiene la palabra don Emilio Polo por VOX.

**Don Emilio POLO TORREGO, del grupo de VOX:** Sí. Bueno, coincidiendo un poco con el Portavoz de Vamos Palencia, Domiciano Curiel, efectivamente, a ver la ordenanza no es una ordenanza sólo del Partido Popular, como parece ser que ha querido decir aquí don Víctor, una ordenanza donde todos hemos contribuido, todos hemos aportado cosas y todos nos hemos reunidos con todo el mundo, es más, todos hemos solicitado informes en la última Comisión, es más, hay una modificación que se ha introducido a última hora, que fue a petición de este grupo municipal, pero yo creo que eso carece de bastante importancia, la importancia es que es una ordenanza que es fruto del acuerdo y del trabajo de todos, que tendrá sus defectos, no digo que no, y, bueno, pues ahí está. En segundo lugar, bueno, pues decir a lo que se acaba de decir, que esta ordenanza está en todo momento avalada o, por lo menos, yo no he tenido ninguna noticia de que ningún servicio, digamos técnico del Ayuntamiento, haya puesto inconvenientes en los distintos apartados que han sido requeridos, yo cuando he solicitado en dos o tres ocasiones, tanto a Policía, como a Bomberos, se me ha contestado por escrito y de palabra, por lo tanto, entiendo que el código técnico y los informes de Policía, avalan la reglamentación de esta normativa. Por lo tanto, insisto en que es una normativa de consenso, que creo que es buena, nos traerá seguridad jurídica y, por supuesto, la vamos a apoyar. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ima. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra de nuevo el Portavoz del Partido Popular.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Ya no podemos ni decir lo que hacemos en el grupo, yo no sé, yo no me meto con sus intervenciones, no les digo lo que dicen, lo que no deben decir, lo que deben reivindicar. Oiga, yo he venido aquí, lo he explicado, además he dicho tal cual, sirva este Pleno para explicar a los compañeros concejales y a la ciudad de Palencia cómo ha trabajado el grupo popular ¿Qué lógicamente y es evidente diferentes grupos hemos coincidido en artículos, en reflexiones? Pues, seguro ¿Qué el señor Casas se me enfade cuando sólo he dicho cosas buenas? Pues, hombre, eso ya me molesta, porque rectificar, rectificar, tiene diferentes acepciones dentro de la Real Academia, como, por ejemplo, modificar una opinión que se ha expuesto antes, eso no es negativo, se modifica una opinión que se ha manifestado y que se ha manifestado por escrito, eso también puede ser rectificar. Para que usted se quede más tranquilo, puesto que, además me consta que es madridista y está de celebración, se han consensuado muchas cosas, no sólo se ha rectificado, se han consensuado. Y sí que es cierto que me resulta un poco molesto que se hable del anterior mandato, de la anterior ordenanza, cuando, en todas cuestiones, tuvimos que soportar adaptar la normativa a una pandemia que duró 2 años, y cuando, además en esa ordenanza en la que ustedes nos critican a nosotros, nosotros la votamos en contra, la llevaba el otro grupo de gobierno, y lo digo muy orgulloso porque lo he explicado en varias ocasiones. Y, don Rodrigo, ojalá tengamos avalanchas de gente en la calle, ojalá tengamos avalanchas de gente que quiera salir a consumir y a disfrutar de las terrazas de Palencia, no lo vea usted como algo negativo. Nada más y muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Tiene la palabra de nuevo el Concejal de Seguridad Ciudadana.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Bueno, pues yo, incluso haciendo referencia al partido del Madrid de ayer, yo quiero terminar agradeciendo de verdad incluso el tono del debate de ahora, porque a pesar de todo creo que es de buen rollo. Señor Carrancio la individualización de los distintos casos, de las distintas calles, de las distintas terrazas, es algo que, de un modo, sin quererlo, digamos, en los propios debates se llevó a cabo, es decir, todo el mundo cuando hablaba tenía en la mente una terraza ¿de acuerdo? Nosotros hemos querido plasmar todas las ideas sin pensar en ninguna terraza en particular, quien sí que va a individualizarlo va a ser el servicio de prevención, ése sí que va a individualizar, y eso es lo que a mí me deja tranquilo de todo esto, que va a coger terraza por terraza, caso por caso, y va calle por calle, y va a informar en el sentido en el que se cumpla el código técnico, en primer lugar, y que sea lo más seguro para todos. Así que, ésa es la tranquilidad que yo me llevo hoy de aquí. Señor Rodrigo, después de la disertación de ideología política, yo lo que veo es que lo que sí que es de izquierdas es consensuar, acordar y gobernar para todos, a mí eso sí que me parece izquierdas también, entonces, bueno, pues eso es lo que hemos intentado, que somos conscientes de que gobernamos para todos, para quienes tienen una terraza, tienen un negocio y también para quienes tienen la necesidad de descansar. Don Víctor, rectificar, consensuar, acordar, el caso es que con ustedes y con todos los portavoces nos hemos visto muchísimas veces y muchísimas veces hemos discutido, hemos dicho cosas que nos parecían mejor, peor, hemos llegado al final a un acuerdo, que repito, que es muy necesario y que espero que sea un ejemplo para lo que nos venga de aquí en adelante durante esta legislatura. Así que, reitero mi agradecimiento para a todos ¿de acuerdo? y espero que sea la ordenanza que todos hemos deseado.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Sí. Muchas gracias. Y antes de pasar a la votación, sí que me gustaría agradecer, por mi

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



condición de Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, el acuerdo y que al final se alcance un consenso para sacar adelante una ordenanza, que es del mayor consenso posible Don Rodrigo y que creo que eso es bueno también para los hosteleros, que es una fuerza económica de la ciudad indudable para que no vean cómo se puede condicionar una ordenanza y cambiar según los cambios políticos en la Administración que tiene que regular, en ningún caso se privatiza el espacio público, esto son autorizaciones, autorizaciones, además que el Ayuntamiento se guarda, en todo caso, es quien tiene que decidir la potestad o no de concederlas. Por lo tanto, eso de la privatización del espacio público en cuanto a las terrazas queda un poco excesivo en la definición. Que nos podamos entender cuando los intereses generales priman sobre los intereses sectoriales, es un buen mensaje que hoy lanza el Pleno de esta Corporación a la ciudadanía, en general, y a la política, en particular. Y sólo un matiz don Víctor, rectificar, nosotros no modificamos nuestra opinión, porque usted ha dicho rectificar es modificar la opinión, no, nosotros no modificamos nuestra opinión, a mí me sigue pareciendo que sería mucho mejor para esta ciudad las terrazas atendidas, ésa es no modificar mi opinión, mi opinión sigue siendo la misma, yo no rectifico, no modifico mi opinión, pero sí consensuo una postura, hay un matiz de definición muy importante. Pasamos a la votación.

Vistos los informes unidos al expediente, y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de veintitrés votos favorables de los miembros de los grupos de Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), un voto en contra del grupo de Izquierda Unida-Podemos (1) y una abstención de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1), adopta el siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la modificación de la ordenanza municipal reguladora de terrazas en la vía pública.

2º. Someter a información pública y audiencia de los interesados la citada modificación mediante anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que en el plazo de 30 días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Si en dicho plazo no se presentasen alegaciones se entenderá aprobada definitivamente, publicándose el texto en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

**MOCIONES.-**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Pasamos al turno de mociones. Pido que se me ponga el tiempo, hay tres mociones, es que no le tengo aquí en pantalla ¿Tengo que poner yo la medición del tiempo? No me figura en pantalla... Da igual, cojo el cronómetro para ahorrar tiempo, no vamos a estar aquí, voy a ser estricta con los tiempos, hay tres mociones, entonces, yo creo que sobra el tiempo inicial de exposición, creo que son 5 minutos, 5 y 3, por lo tanto, voy a ser, lo aviso, voy a ser estricta con los tiempos para que nadie se queje después.

Firma 1 de 2	Alcalde Presidente
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024
Secretario General	
Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



# 1.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vox, para la defensa y recuperación del monte El Viejo, como lugar de esparcimiento de los palentinos.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

«Con una superficie de 1.435 Has. 12 veces más grande que el Parque de El Retiro de Madrid, fue vendido por el Rey Alfonso VIII a los palentinos y al Cabildo de la Catedral en 1.191 y desde entonces ha estado al servicio y disfrute de nuestra ciudad desde hace 833 años.

Hace unas décadas, y cuando aún no existía el carril bici ni la carretera estaba en el buen estado en que se encuentra ahora, miles de palentinos subían al Monte con sus familias, amigos o solos a disfrutar del privilegio de tener un paraje natural de estas características al lado de la ciudad.

Los establecimientos hosteleros de la Casa Grande (un edificio protegido del siglo XVI) y el Refugio, con sus acogedoras estancias para resguardarse del frío en otoño e invierno, y sus grandes terrazas para disfrutar del aire libre en primavera y verano estaban llenos. Sin olvidar el bar de la Casa Pequeña donde se servía el famoso porrón mientras se contemplaba la incomparable vista de la ciudad desde el mirador.

Las piscinas públicas, los circuitos biosaludables numerosos lugares accesibles a los visitantes para colocar las sillas playeras y desplegar una mesa hacia el Monte el Viejo cada fin de semana y todos los días del verano el lugar más concurrido y disfrutado de la capital.

Lamentablemente en la actualidad el Monte el Viejo se encuentra en situación de decadencia y olvido. La Casa Pequeña, (antigua vivienda del Guarda Municipal construida en el siglo XVIII) y el Mirador están vandalizados, sucios, llenos de basura y pintadas y destrozados.

El Refugio está obsoleto y cerrado y la Casa Grande igualmente vandalizada y en condiciones de uso imposibles. Los circuitos biosaludables han desaparecido, el vaso de la piscina tiene una fuga de agua brutal y las pistas de tenis están impracticables.

La reserva de ciervos se encuentra en un estado lamentable y confiamos en que la Junta, como propietaria, lleve a cabo la actuación que ha anunciado.

En definitiva, el Monte el Viejo tan querido para todos los palentinos se encuentra en tal estado de abandono por parte del ayuntamiento a lo largo de varias legislaturas, que como Ayuntamiento debería darnos vergüenza.

Desde el Grupo Municipal de VOX, y coincidiendo con la opinión de miles de convecinos, consideramos que el Monte el Viejo, seña de identidad tan palentina como el propio Cristo del Otero, necesita de forma urgente una atención especial y profunda por parte del Ayuntamiento. Poner en funcionamiento de nuevo la Casa Grande, el Refugio y la Casa Pequeña al servicio de sus verdaderos propietarios: los vecinos de Palencia, dada la naturaleza jurídica que tiene de monte comunal.

El primer paso para todo ello es aprobar un nuevo "Plan de Usos", ya que el vigente además de obsoleto (proviene de la década de los 90 del siglo pasado), es tan absolutamente restrictivo que su gestión ha colaborado en gran medida a que, al no poderse hacer prácticamente nada, el exceso de proteccionismo ha dado paso a la desaparición de este espacio de la agenda del deporte, el esparcimiento y el ocio de los palentinos.

Por cuanto antecede, sometemos a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes

## ACUERDOS

Primero.- Considerar el Monte el Viejo un espacio natural de atención prioritaria y en su consecuencia, elaborar para su aprobación un nuevo "Plan de usos".

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
13/05/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
13/05/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Segundo.- Proteger los edificios de la Casa Grande, el Refugio y la Casa Pequeña, así como su mirador del vandalismo, reforzando la vigilancia de la Policía Local.

Tercero.- Recabar fondos europeos para materializar un "Plan de recuperación del Monte el Viejo" que contemple:

- a) La realización de las inversiones necesarias poner nuevamente en servicio los tres edificios municipales ya sea para actividades de hostelería como para cualesquiera otras que puedan tener demanda y se estudien en el seno de la comisión informativa correspondiente.
- b) La reconstrucción y recuperación del espacio del Mirador
- c) La recuperación de los antiguos circuitos biosaludables o el desarrollo de unos nuevos.
- d) La modernización de las pistas de tenis y la reparación del vaso de la piscina para el adecuado funcionamiento de estas talaciones deportivas y de ocio.»

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX**: Gracias Sra. Alcaldesa. Bueno, pues con una superficie de 1.435 has., 12 veces más grande que el parque de El Retiro de Madrid, y vendido por el Rey Alfonso VIII a los palentinos y al Cabildo de la Catedral en el año 1191, desde entonces ha estado al servicio y disfrute de nuestra ciudad desde hace 833 años. Hace décadas, y cuando aún no existía el carril bici ni la carretera estaba en el buen estado en que se encuentra ahora, miles de palentinos subían al monte con sus familias, amigos o solos, a disfrutar del privilegio de tener un paraje natural de estas características al lado de la ciudad. Los establecimientos hosteleros de la Casa Grande, un edificio protegido del siglo XVI, y el Refugio, con sus acogedoras estancias para resguardarse del frío en otoño e invierno, y sus grandes terrazas para disfrutar del aire libre en primavera y verano estaban llenos. Sin olvidar el bar de la Casa Pequeña donde se servía el famoso porrón mientras se contemplaba la incomparable vista de la ciudad desde el mirador. Las piscinas públicas, los circuitos biosaludables y numerosos lugares accesibles a los visitantes para colocar las sillas playeras y desplegar una mesa hacían del monte El Viejo cada fin de semana y todos los días del verano el lugar más concurrido y disfrutado de la ciudad. Lamentablemente en la actualidad el monte El Viejo se encuentra en situación de decadencia y olvido. La Casa Pequeña, antigua vivienda del Guarda municipal, construida en el siglo XVIII y el Mirador están vandalizados, sucios, llenos de basura, pintadas y destrozados. Es más, creo que todos hemos podido ver en los medios de comunicación las fotos de la Casa Pequeña donde se ha producido hasta un incendio en el interior. El Refugio está obsoleto y cerrado y la Casa Grande igualmente vandalizada y en condiciones de uso imposibles. Los circuitos biosaludables han desaparecido, el vaso de la piscina tiene una fuga de agua brutal y las pistas de tenis están impracticables. La reserva de ciervos se encuentra en un estado lamentable y confiamos en que la Junta, como propietaria, lleve a cabo la actuación que se ha anunciado. En definitiva, el monte El Viejo tan querido para todos los palentinos se encuentra en tal estado de abandono por parte del Ayuntamiento a lo largo de varias legislaturas, que como Ayuntamiento debería darnos vergüenza. Desde el Grupo Municipal de VOX, y coincidiendo con la opinión de miles de convecinos, consideramos que el monte El Viejo, seña de identidad tan palentina como el propio Cristo del Otero,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



necesita de forma urgente una atención especial y profunda por parte del Ayuntamiento. Poner en funcionamiento de nuevo la Casa Grande, el Refugio y la Casa Pequeña al servicio de sus verdaderos propietarios que son los vecinos de Palencia, dada la naturaleza jurídica que tiene de monte comunal. El primer paso para todo ello es aprobar un nuevo Plan de Usos, ya que el vigente, además de obsoleto, puesto que proviene de la década de los 90 del siglo pasado, es tan absolutamente restrictivo que su gestión ha colaborado en gran medida a que, al no poderse hacer prácticamente nada, el exceso de proteccionismo ha dado paso a la desaparición de este espacio de la agenda del deporte, del esparcimiento y del ocio de los palentinos. Por cuanto antecede, sometemos a la consideración del Pleno la adopción de los siguientes acuerdos: Primero, considerar el monte El Viejo un espacio natural de atención prioritaria y en su consecuencia, elaborar para su aprobación un nuevo Plan de usos. En segundo lugar, proteger los edificios de la Casa Grande, el Refugio y la Casa Pequeña, así como su mirador del vandalismo, reforzando la vigilancia de la Policía Local. Y en tercero lugar, que se recaben fondos europeos para materializar un plan de recuperación del monte que contemple: La realización de las inversiones necesarias para poner nuevamente en servicio los tres edificios municipales, ya sea para actividades de hostelería, como para cualesquiera otras que puedan tener demanda y se estudien en el seno de la comisión informativa correspondiente. Estoy pensando ahora mismo, por ejemplo, en el observatorio de astronomía que se quiso poner en marcha en la legislatura pasada por parte de la asociación y no fue posible. La reconstrucción y recuperación del espacio del Mirador, que están, en fin, que da vergüenza. La recuperación de los antiguos circuitos biosaludables o el desarrollo de unos nuevos. Y, en último lugar, la modernización de las pistas de tenis y la reparación del vaso de la piscina para el adecuado funcionamiento de estas instalaciones deportivas y de ocio. Así que, como tantas otras cosas en la ciudad, el monte no está abandonado por esta legislatura, ni por la pasada, ni por la anterior, lleva muchos años de abandono y la situación ahora mismo es de emergencia. Señora Alcaldesa no ha puesto usted el reloj, no se ve allí. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** 4 minutos ha usado usted, muy bien. Pasamos a las intervenciones, don Ricardo Carrancio tiene la palabra.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Yo, desde luego, me parece extraordinario que lo haya presentado doña Sonia. Casualmente esta semana en una Comisión de trabajo había hecho un ligero comentario sobre este tema preocupante y de hecho hago referencia a ese deterioro galopante y las fotos expuestas creo que debemos de tomar una actuación directa sobre un pulmón que tenemos tan próximo a Palencia. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. No me pongas el reloj que va a ser muy rápido. Estamos totalmente de acuerdo con los acuerdos que se proponen en la moción, tan sólo nos gustaría añadir una pequeña enmienda, y es que en el punto tres se añada que, además de recabar fondos europeos, se solicite dinero a la Junta de Castilla y León para poder llevar a término ese plan de recuperación del monte El Viejo. Por cierto, quizás Vox no lo ha ojeado, pero tanto el PSOE en su programa como el pacto de gobierno con las

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





compañeras de Vamos, se habla de recuperar el monte, así que no se está pidiendo nada que no tengan pensado hacer, al menos en teoría. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Bueno, Rodrigo casi me da la razón y todo y me quitas el argumento, qué le vamos a hacer. Bueno, presentada esta moción por el grupo Vox, está claro que coincide con el interés en común que tenemos todos, esta vez estamos de acuerdo doña Sonia, ¿sorpresa eh? Porque ya preguntamos por ello en este Pleno, entendemos que la mayoría de los grupos estaremos de acuerdo y esto lo llevábamos ya en el programa electoral y creo que algún grupo más, la mejora de rehabilitación de nuestro monte El Viejo, cada cual con su idea de cómo hacerlo. Nosotros ya lo pusimos en nuestras propuestas a desarrollar y que están recogidas en esas 39 propuestas acordadas, mejorar y mantener lo existente, realizar una actuación más, innovadora y atractiva, respetando la naturaleza es imprescindible, los que tenemos años, hemos disfrutado muchísimo y algunos seguimos disfrutando, tenemos la obligación y el compromiso de que las generaciones venideras puedan hacerlo como nosotros. Por ello, nuestro apoyo a esta moción.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte del grupo popular, tiene la palabra doña Raquel Martín.

**Dª Raquel MARTÍN LORENZO, del grupo del PP:** Buenos días y muchas gracias señora Alcaldesa. Hoy me he levantado nostálgica se ve, porque recordaba un poema de Hermann Hesse, que hablaba de la belleza y decía que la mitad de la belleza está en el paisaje y la otra mitad en los ojos de las personas que observan, y es verdad que en mi ideario, como me supongo que en el de muchos de los presentes y de los palentinos, el ideario de belleza influye y confluye con el monte El Viejo, todos los recuerdos que tenemos de cuando éramos más pequeños y jóvenes hacen que tengamos ese ideario de belleza constantemente presente el monte, en él aprendimos cosas insignificantes quizás, como, no sé, diferenciar los quejigos de las encinas o escuchar el canto de los pájaros o descubríamos alacranes debajo de las piedras y eso nos hacía ver que había que tener cuidado, observábamos huellas, subíamos a los árboles, hacíamos casitas, jugábamos en las canchas de tenis, en la pista de basket. Hay un montón de recuerdos unidos al monte, pero es verdad que estaba en otras circunstancias. Cuando estábamos toda la semana guardando pan para llevárselo a los ciervos y viendo a ver quién tenía la cornamenta más grande o qué cervatillo nuevo había, y cuando hacíamos el circuito, que de tanto hacerlo casi nos lo sabíamos de memoria, pues es porque hemos subido muchas veces y lo hemos disfrutado muchísimo. Efectivamente, esta moción pretende recobrar la ilusión por ese disfrute, que, si es verdad que ya no vamos a poder hacer barbacoas, pero sí que podremos recuperar otros usos que tuvo, como, efectivamente observar el perfil de Palencia con ese Cristo del Otero que tanto nos gusta, tomarnos esos porrones que siempre generaban anécdotas o volver al jardín de la Casa Grande. Lo hemos hecho con nuestros predecesores, esperemos hacerlo con las generaciones futuras, pero eso sí,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



dotándole de usabilidad como propone la moción. Así que, completamente de acuerdo. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra el Portavoz del equipo de gobierno.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Bueno, lo primero también agradecer a doña Sonia Lalande y al partido VOX por traer una moción que habla de cuestiones de Palencia y que yo creo que genera consenso entre todos los grupos. Nosotros, como bien ha dicho don Rodrigo de Izquierda Unida, lo llevamos en nuestro programa electoral, pero creo que prácticamente todos los partidos políticos formaban, estas cuestiones, parte de sus programas electorales y de ahí el consenso al que parece ser que vamos a llegar con esta moción, porque todos creemos que es prioritario, que es urgente, que es importante y aquí estamos esperando a que salgan una ayuda sustancial de fondos europeos para poder optar a ello. Nosotros en nuestro programa electoral llevábamos cuestiones como transformar la Casa Grande en un centro de interpretación de la naturaleza, manteniendo el servicio de hostelería; reformar y modernizar las instalaciones del Refugio; también invertir para recuperar el uso hostelero en la Casa Pequeña, y como no podría ser de otra forma, recuperar y reformar unas instalaciones deportivas y unos circuitos biosaludables, que están muy dejados con respecto al aspecto que deberían de presentar y el uso que se les daba antes, recuperarlo, no como hasta ahora. Nos parece interesante también, como bien dicen los acuerdos de esta moción, reformar ese plan de usos del monte aprobado por este Pleno del Ayuntamiento, en fecha de 19 de septiembre del 96, ya ha pasado un tiempo y creemos que los usos que en ese momento se contemplaran, pueden ser otra vez reestudiados para ver qué tipos de uso se puede dar a cada zona del monte, distintos a los que se establece en ese plan de usos. Como bien dice la moción también, proteger los edificios, tanto de la Casa Grande, como el Refugio y la Casa Pequeña, viendo un acto de vandalismo que ha ocurrido en los últimos meses, creemos que es una cuestión también importante que debemos de realizar y también, recabar fondos europeos para impulsar esos proyectos, que yo creo que sumaremos entre todos con las ideas que podamos aportar. Sí que por aportar un poquillo más a la moción en ese tercer punto, en el apartado d), cuando se habla de la modernización de las pistas de tenis y la reparación del vaso de la piscina para el adecuado funcionamiento de estas instalaciones deportivas y de ocio, me congratula anunciar y aquí hacer partícipes a todos los miembros de este Pleno, que la reparación del vaso de la piscina es una cuestión que se ha contratado ya, se va a ejecutar durante el mes de mayo para que se acaben las fugas y se pueda abrir esa piscina en el mes de junio con normalidad, sin ningún tipo de fugas en el vaso de la piscina. Y nada más, repito, agradecer a VOX que traiga este tipo de mociones y que siga trayendo de este tipo, porque yo creo que mociones que generan consenso, hacen también que sigamos continuando y creyendo en este tipo de política. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Bueno, pues gracias a todos por el apoyo y todos somos conscientes de que en nuestro ánimo y en nuestro programa está el actuar sobre el monte, entonces la esperanza de esta moción es que realmente nos arremanguemos para ponernos a ello y sería un gran logro por parte de esta Corporación si en esta legislatura, pues somos capaces de, toda esta ilusión que nosotros recordamos de cuando éramos jóvenes, porque los jóvenes de ahora no lo han

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024
Secretario General	
13/05/2024	
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



podido disfrutar como lo hicimos nosotros entonces, pues pueda estar también en el imaginario de las próximas generaciones. Y sí, por supuesto, don Rodrigo, la verdad es que lo de los fondos europeos está aquí puesto porque es como el cuerno de la abundancia, entonces, por eso la referencia principal de recabar fondos ahora mismo que hay de todo tipo, y, sobre todo, también para cuestiones medioambientales, fondos europeos, pero sin ningún problema en que se añadan de la Junta, de la Administración central, de la Diputación y de cualesquiera otras administraciones, y también, si surgiera, del mecenazgo privado, es decir, que todo el dinero es bienvenido para invertir en un monte que es de todos los palentinos, porque es un monte comunal, entonces, no sé si usted considera que es suficiente recabar fondos europeos y de todas las administraciones, por no poner del Estado, de la Junta, fondos europeos de todas las administraciones para materializar el plan de recuperación, y simplemente por rogar al grupo de gobierno que cuanto antes empiece con el plan de usos del monte en la Comisión que corresponda, pues para, después poder ya dar marcha a todo, para que en el presupuesto al año que viene, tengamos ya algo definido de inversión. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención más? Sí, don Rodrigo.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Bueno, pues, sí, acepto así la frase que has dicho como enmienda final, y poco más que añadir, que ojalá este mandato sea el de la recuperación del monte El Viejo, que es nuestro pulmón, y todos los palentinos y palentinas le tenemos un especial cariño a esa zona. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Alguna intervención más? No.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

**2.- Moción que presenta el grupo político municipal de Izquierda Unida-Podemos, con motivo de habilitar un espacio público cultural para la música, las artes escénicas y las artes plásticas en la ciudad.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

**«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El pasado mes de enero de este año fue noticia el cierre de “La Cueva” en la ciudad de Palencia. Dicho lugar funcionaba como un espacio en el que se desarrollaban todo tipo de actividades culturales como la representación de obras teatrales, funciones circenses, cuentacuentos, conciertos, etc...

Por motivos de seguridad este espacio fue cerrado y con ello todas las actividades que en el mismo se practicaban llegaron a su fin. Desde Izquierda Unida-Podemos consideramos que se tendría que haber previsto por parte del Ayuntamiento de Palencia la habilitación de un nuevo espacio público de características similares en el que se

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente	13/05/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



podieran llevar a cabo las actividades culturales y artísticas que finalizaron con el cierre del anterior local mencionado. No obstante, mejor tarde que nunca.

La ciudad de Palencia en estos momentos no dispone de un lugar público adecuado y habilitado para el desarrollo de actividades relacionadas con la música, las artes escénicas y las artes plásticas. Todo ello se traduce en que las palentinas y palentinos carecen de recursos públicos que promuevan su derecho a la cultura. El artículo 44 de la Constitución Española recuerda que los poderes públicos son los encargados de promover y tutelar el acceso a la cultura, a la que todas y todos tienen derecho; además, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local hace referencia expresa en su artículo 25.2.m) que “la promoción de la cultura y equipamientos culturales” es una competencia propia de los entes locales por lo que es deber de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente, cumplir con sus funciones y permitir el desarrollo de la cultura en el término municipal de Palencia.

Más allá de lo expuesto, desde Izquierda Unida-Podemos tenemos conocimiento de la existencia de más de una veintena de grupos de música palentinos que se ven obligados a abandonar la ciudad y acudir a los pueblos cercanos a ensayar sus actuaciones porque en Palencia no disponen de ningún sitio en el que llevar a cabo su actividad artística. Desde luego que el sentimiento generalizado en estos grupos es de desánimo al no contar, en una ciudad con las dimensiones de Palencia, con un espacio público en el que practicar su música. Además de los grupos de música también existen otras organizaciones en la ciudad dedicadas a las artes escénicas y a las artes plásticas que ven imposible poder desarrollar sus actividades al no tener un espacio adecuado en el que llevarlas a cabo. Es por todo ello que desde Izquierda Unida Podemos consideramos que este problema debe llegar de una vez por todas a su fin y que el Ayuntamiento de Palencia debe ponerse a trabajar en este sentido de acuerdo con sus competencias y con el derecho de las palentinas y palentinos a disfrutar de la cultura.

*Por todo esto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS**

**PRIMERO:** Habilitar un espacio público cultural para la música, las artes escénicas y las artes plásticas en la ciudad.

**SEGUNDO:** Dotar dicho espacio de los recursos materiales y económicos necesarios para el efectivo desarrollo de las actividades artísticas que se lleven a cabo en el mismo e insonorizar las salas en las que se practiquen los ensayos de los grupos de música.»

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra el grupo proponente, don Rodrigo.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. El pasado mes de enero de este año fue noticia el cierre de la Cueva, en la ciudad de Palencia. El lugar funcionaba como un espacio en el que se desarrollaban todo tipo de actividades culturales, por motivos de seguridad este espacio fue cerrado y con ello todas las actividades que en el mismo se practicaban llegaron a su fin. Ahora mismo, la ciudad de Palencia no cuenta con un lugar público adecuado y habilitado para el desarrollo de actividades relacionadas con la música, las artes escénicas y las artes plásticas. Esto se traduce en que las palentinas y palentinos carecen de recursos públicos que promuevan su derecho a la cultura. El artículo 44 de la Constitución Española recuerda que los poderes públicos son los encargados de promover y tutelar el acceso a la cultura, a la que todas y todos tienen derecho; además, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, hace referencia expresa en su artículo 25.2 m) que “la promoción de la cultura y equipamientos culturales” es una competencia propia de los entes locales. Desde Izquierda Unida-Podemos tenemos conocimiento de la existencia de más de una veintena de grupos de música palentinos que se ven obligados a abandonar la ciudad y acudir a los pueblos cercanos a ensayar sus actuaciones porque en Palencia no disponen de ningún sitio en el que llevar a cabo su actividad artística. Además de los grupos de música también existen otras organizaciones en la ciudad dedicadas a las artes escénicas y a las artes plásticas que ven imposible poder desarrollar sus actividades al no tener un espacio adecuado en el que llevarlas a cabo. Por todo ello, desde Izquierda Unida-Podemos consideramos que este problema debe llegar de una vez por todas a su fin y que el Ayuntamiento de Palencia

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



debe ponerse a trabajar en este sentido, de acuerdo con sus competencias y con el derecho de las palentinas y palentinos a disfrutar de la cultura. Y para ello, proponemos los siguientes acuerdos: Primero, habilitar un espacio público cultural para la música, las artes escénicas y las artes plásticas en la ciudad. Segundo, dotar dicho espacio de los recursos materiales y económicos necesarios para el efectivo desarrollo de las actividades artísticas que se lleven a cabo en el mismo e insonorizar las salas en las que se practiquen los ensayos de los grupos de música. Y nada más que añadir de momento. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Tiene la palabra por Vamos Palencia... Don Ricardo Carrancio no va a intervenir. Por Vamos Palencia tiene la palabra la Concejala doña Maribel Contreras.

**Doña María Isabel CONTRERAS LORIDO, del grupo de VAMOS**

**PALENCIA:** Buenos días. Gracias Alcaldesa. La denominada economía naranja, industrias, culturales y creativas es reconocida como una importante oportunidad para el desarrollo económico que genera empleo, desarrollo humano, inclusión social y que cuenta con un alto componente de emprendimiento, innovación y creación de valor y así lo plasmamos en nuestro programa electoral. Es necesario un lugar vivo que dé a conocer a los artistas y sus obras, propicie la participación ciudadana, además de fomentar la creación innovadora y la promoción de la cultura y el arte. En esta ocasión queremos apoyar esta moción, no sin antes incidir en que sería necesario localizar espacios que reúnan las condiciones necesarias para realizar este tipo de actividades y una vez localizados sería pertinente realizar estudios económicos e informes de viabilidad, así como establecer el reglamento de usos de estos espacios.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:**

Gracias. La verdad es que la idea es positiva, porque, en efecto, pues se debería disponer de lugares donde los jóvenes puedan llevar a cabo actividades, lo que se estaba haciendo en la Cueva y que está cerrado, actividades de música, actividades artísticas, que tengan espacios grandes para que puedan llevar a cabo actuaciones que en las casas no se pueden hacer, en locales pequeños no se pueden hacer y en las ciudades, pues no se dispone de ello, a diferencia de los pueblos, que sí que se dispone. Lo que pasa es que hay una serie de sitios o lugares, edificios de uso público que están sin uso, como por ejemplo la Casa del Agua, los huérfanos ferroviarios, los antiguos depósitos, que nunca se ha sabido qué hacer con ellos, la Alcoholera, que parece ser que sí que hay destino, pero tampoco, y ahora tenemos uno recientemente inaugurado al lado del Teatro Principal, también un pequeño auditorio, que también está cerrado o tiene muy poco uso, el problema de las instalaciones cuando no se utilizan es que se deterioran absolutamente y en Palencia ¿cuántos auditorios hay públicos y privados en estado malo o regular y cuántos se usan, además? Porque si nos fijamos, probablemente haya más de 20, y no se utilizan, no se utilizan. Entonces, siendo una idea positiva, quizá habría que trabajarla más, no sé si desde la Comisión de Cultura o desde qué Comisión o desde el Área de Juventud, pero quizá más

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
	13/05/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Cultura porque está relacionado todo absolutamente con la cultura, buscar el espacio idóneo y buscar la financiación adecuada, que no sé si también debería venir del cuerno de la abundancia o contar también con mecenazgo privado, en otros tiempos pasados el Ayuntamiento contaba mucho con mecenazgo privado, y ahora ya es algo que ha desaparecido. Entonces, para que esto no se quede como un brindis al sol, quizá lo que debería de hacerse era desde la Comisión de Cultura trasladarse esta necesidad de la ciudad y desde allí elaborar una propuesta que después se pueda aprobar en el Pleno y que venga ya, pues con un reglamento de usos y con una serie de cuestiones, digamos que permitan ponerlo en marcha, más que el decir que ¿estamos todos de acuerdo en que se pongan a disposición de los jóvenes espacio? Sí ¿Dónde? Pues, no sabemos ¿Cuánto cuesta? Pues, tampoco se sabe. Más o menos es lo que viene a decir esta moción, que, si probablemente miramos los programas electorales de todos, está, está, con absoluta seguridad, en el nuestro está, pero un poquito más concreto sería positivo. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte del grupo popular tiene la palabra su Portavoz.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias Alcaldesa. Don Rodrigo una cosa es la que indica en la exposición de motivos y otra la que indica en los puntos de acuerdo. Decir en la exposición de motivos que la ciudad de Palencia no dispone de lugares públicos habilitados para actividades relacionadas con la música, artes escénicas o plásticas, pues directamente tampoco es cierto, o igual no los conoce del todo. Existen diferentes salas en el Lechrác, algunas como la sala de juventud, que, por cierto, además se encuentra apartada de la zona del estudio y, por tanto, no molestaría, donde se pueden desarrollar artes plásticas y donde se pueden llevar a cabo actividades de artes escénicas. Existe un patio del Teatro, como ya se ha dicho aquí, para el que hemos pedido de manera reiterada regular o establecer, en este caso, en ordenanzas fiscales criterios de cara a la cesión de los usos y en los que también hemos pedido de manera reiterada un reglamento de usos, y existe, fíjese si existe hasta una sala insonorizada en el espacio joven de la Avenida de Asturias, donde se pueden llevar a cabo actividades musicales y, además cuenta con diferentes salas para llevar a cabo todo tipo de programación. Entonces, existir, existen. Y explicado esto, pues se la vamos a votar a favor, porque como lo que pide es que se habiliten espacios y los tenemos y, por otro lado, lo segundo que piden es que se doten a los espacios, que es lo que debemos hacer, pues se lo vamos a votar a favor.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** ¿Quiere intervenir el Concejal de Cultura? Bien, pues intervenga.

**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Hola. Buenos días. Bueno, estimado Rodrigo sin don, pero con gracia. Bueno, mira yo sinceramente la moción cuando llega yo creo que es tan importante la exposición, como lo que se pide muchas veces, porque en la exposición está la raíz de lo que uno pretende pedir, y yo creo que es muy importante revisar algunas cosas de esa exposición de motivos en cuanto a que en la lectura poder comprender lo que se pretende en la exposición. Hay una parte, bueno todos estamos al corriente del cierre de la Cueva, y dice, aquí lo dice textualmente, desde Izquierda Unida - Podemos consideramos que se tendría que haber previsto por parte del Ayuntamiento la habilitación de un nuevo espacio público de características similares a la Cueva. Esto, no puede ser Rodrigo, y creo que ha llegado el día de explicar la diferencia que hay entre un espacio autogestionado cultural y un espacio cultural institucional. Un espacio autogestionado cultural, con una propuesta de inicio con interés

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



anarquista de autogestionar, no precisa de ningún apoyo institucional. Estos espacios no precisa de ningún apoyo institucional, ni lo pretende, ni lo requiere, ni es necesario, nacen por sí mismos, se desarrollan por sí mismos, florecen gratamente con una promoción cultural de sustrato muy importante, y a veces desaparecen también, y la Institución no tiene ningún, pero absolutamente ningún cometido en éste, salvo velar por la seguridad y la legalidad, no tiene ningún cometido, ni los promotores, ni los promotores de estos espacios quieren que tenga ningún cometido, y yo te recomiendo, te recomiendo abandonar esa bandera, abandonar esa bandera, porque estás abanderando políticamente algo que rechaza ese abanderamiento, que lo rechaza estrictamente, y te recomiendo hablar con esos promotores, te recomiendo personalmente que hables con ellos, saldrán, saldrán otras posibilidades, como de espacios autogestionados en esta ciudad, surgirán por sí mismas, por algunos colectivos que los proponen, se dinamizarán por sí mismas y siempre se mantendrán al margen del apoyo institucional y del control institucional, sólo el control legal y de seguridad, como es normal, todo lo que pase con esos espacios autogestionados es cuestión de quiénes trabajan dentro del espacio autogestionado y no necesitan reconocimiento institucional, ni lo necesitan, ni lo quieren, y es muy importante que esta moción para buscar el petitum final, no arranque con la petición de que creemos un espacio como la Cueva autogestionada, no, la Institución pública jamás puede crear eso, no existe la posibilidad. Es que son dos variantes culturales paralelas, no coincidentes, y es muy importante que lleguéis a esa conclusión. Voy con la segunda parte, voy al siguiente párrafo y me encuentro con algo que agradezco que Víctor haya encontrado de antemano, donde dice, la ciudad de Palencia en estos momentos no dispone de un lugar, no dispone, es que lo que uno escribe tiene mucho valor, no dispone de un lugar público adecuado y habilitado para el desarrollo de actividades relacionadas con la música, las artes escénicas y artes plásticas. Lo leí y caí en shock, caí en shock, fui a buscar el Teatro Principal por si había desaparecido, y el Lechrác estaba allí, incluso el departamento en el que convivimos todos los días, seguía allí, pero aquí ponía que no dispone de un lugar propio, adecuado y habilitado para ésta, y no está el Museo del Agua. Sí dispone la ciudad de Palencia de espacios adecuados para estas actividades, tenemos que tener mucho cuidado con lo que escribimos, porque lo que escribimos se pone en un papel y tiene un significado y los significados son muy importantes, y continúa, todo ello se traduce en que las palentinas y palentinos carecen de recursos públicos que promueven su derecho a la cultura, carecen de recursos públicos, no hay Departamento de Cultura, no hay presupuesto de Cultura, no hay Teatro, no hay Lechrác, de verdad fue la muerte de la cultura en Palencia, cuando leí esto estuve en shock un tiempo, en shock, dije ¿qué ha pasado, en qué planeta estaba yo? No me di cuenta que la Cultura había muerto en Palencia. Hay que poner los pies en el suelo un poco, poner los pies en el suelo. Mira, esta tarde mismo hay la presentación de un libro de Josma en la biblioteca de una novela, de su primera novela, está la inauguración de la Díaz Caneja, la nueva inauguración...

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Le queda un minuto Concejal.

**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** Sí, sí, estaba al corriente. En el Lechrác está la exposición de Stefan Zweig, con una película de cine. Yo no soy capaz de ir a todo, no soy capaz de ir a todo. Yo te recomiendo que dejes de ver el

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Señor de los Anillos y salgas de casa, salgas de casa, tienes que acudir a los espacios públicos de la ciudad, porque en la ciudad de Palencia suceden muchas cosas, muchas cosas, y es cierto que luego después de todo eso dice, más allá de lo expuesto, más allá de lo expuesto llegáis a la conclusión que lo que necesita la ciudad es un espacio de conciertos, una sala alternativa de conciertos musicales de interior y zonas de ensayos para los grupos, perfecto, esto lo tenemos casi todos en el programa y tenemos que trabajar para ello, pero eso dista mucho de solicitar un espacio público cultural para la música, las artes escénicas y las artes plásticas de la ciudad, para todo, que podía haber sido la antigua cárcel en su día, lo podía haber sido, lo podía haber sido.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz proponente de la moción.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Don Fran, Fran, vamos a ver, que te pones en shock muy fácilmente, os tomáis, tenemos que ser más cuidadosos, porque aquí la literalidad de las palabras os las tomáis muy a pecho. Vamos a ver, has explicado al Concejal de Izquierda Unida, atención, cómo funciona, o sea, quiero decir, date cuenta de que creo que no era necesario, nosotros no queremos hacer la Cueva 2.0, no, no pone eso. Pero, bueno, tú te lo tomas así, pues nada, yo ahora vengo en mi turno, en mi réplica te corrijo, no pasa nada. No es así, nosotros en contacto con grupos de música de la ciudad, nos han dicho que, efectivamente les gustaría tener un lugar habilitado en la ciudad, porque no lo tienen, porque se tiene que ir fuera, no autogestionado, no la Cueva, que esto parece que te ha dado ahí, pero, bueno, vale. Luego, ¿qué me he anotado aquí? Sí, bueno, básicamente, al resto de portavoces, que en líneas generales no sé si he entendido una abstención de VOX o que vais a votar a favor, no lo sé, Partido Popular va a votar que sí, porque entiende que luego en los puntos de acuerdo, que es procedente. Al final, lo que nosotros buscamos, y, por cierto, no hemos querido poner un lugar en la moción, porque queremos hablarlo y discutirlo y ver cuál podría ser la mejor ubicación ¿Qué, luego, por ejemplo, se puede recuperar el sitio que ha citado el compañero don Víctor en donde la juventud? Vale, pues recuperémosle, hagamos que ese sitio, porque ahora mismo no se está usando y los grupos de la ciudad de música no tienen ningún espacio. Pero, no os vayáis más allá y no os toméis tan a la tremenda, es que, de verdad. Creemos que es necesario buscar ese sitio para las personas que desarrollan actividades culturales en la ciudad y sin más allá. Nada más que añadir. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Bueno, pues como se trata simplemente de buscar sitios adecuados, vamos a votarle a favor, puesto que todos lo llevamos en nuestro programa electoral, pero que quede claro que es con sus reglamentos y también con sus tasas señora Alcaldesa, que no puede ser gratis todo, porque si no, abrir un centro cuesta dinero, cuesta dinero, y el Ayuntamiento tiene muchos y muchos cerrados y hay administraciones que tienen también muchos y cerrados. Entonces, que se reglamente, que se cobre la tasa, pero, por supuesto, que se ponga a disposición que es lo más importante.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra del Concejal de Cultura.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





**Don Francisco FERNÁNDEZ ASENSIO, del grupo del PSOE:** No hay muchas reflexiones acerca de los espacios autogestionados, intencionadamente. Reconozco una de Ana Wortman, argentina, sobre los espacios autogestionados en la ciudad de Buenos Aires, yo te la recomiendo, búscala, búscala y entenderás que ellos no te necesitan, no te necesitan, ni quieren que hagas lo que estás haciendo. Yo te lo recomiendo, léetela, porque no hay muchas y hace una reflexión muy acerca de lo que supone la economía social y espacios autogestionados en la ciudad de Buenos Aires, es una gran ciudad, es difícil compararla, en todas las ciudades pequeñas hay espacios autogestionados, de mayor o menor dimensión, y los conocéis, los conocéis, y en Madrid está la ingobernable y luego sufren determinados problemas con las especulaciones inmobiliarias y esos movimientos igual que se diluyen, vuelven solos, no necesitan a las instituciones, créeme que no las necesitan. Pero, vosotros habéis puesto aquí eso Rodrigo, yo no lo he escrito, lo habéis escrito vosotros, y es la verdad. Y, luego, bueno, pues hay que enfocar claramente qué es lo que queremos, porque esto es muy genérico, habilitar un espacio público cultural para la música, las artes escénicas y las artes plásticas, todos sabemos que todas estas artes necesitan espacios totalmente diferentes, totalmente diferentes, los de la danza necesitan un determinado tipo de suelo, los de la música necesitan un determinado tipo de escenario y un determinado tipo de insonorización, los de las artes escénicas del teatro necesitan otro tipo de sala de ensayo, todos son diferentes, o tienes un gran espacio, y mira, aquí sí os recomiendo también las fábricas de creación de Barcelona, cogéis el teléfono ahora, os metéis y lo revisáis todos, es una red de tejido de espacios culturales de la ciudad de Barcelona, aprovechando las reconversiones industriales de su propia industria para generar espacios de cultura, algo que hemos perdido en Castilla con las harineras, las laneras, etc..., y es una pena, pero ellos crean una red y es una red muy diversa ¿Por qué es diversa? Porque saben que es difícil manejar todo en el mismo lugar, es así de sencillo, van un poco por delante de nosotros, pero conviene revisarlos, es más, si vas a Barcelona yo te recomiendo hacer la visita turística a esos lugares, porque son magníficos, magníficos. Entonces, nosotros tenemos juntos que buscar. Es muy sencilla vuestra moción, va una cosa a que conocéis unos grupos de música en la ciudad que no tienen espacios de ensayo, y tenemos que hacer un trabajo para que lo tengan, no vamos a lograr que todos tengan espacios de ensayo, que hay un mal en esta ciudad, un mal muy común es que la gente no solicita espacios para compartir, solicita espacios para vivir, para quedárselo, para que sean suyos, y hay que acabar con eso, los espacios son espacios de convivencia compartida por proyecto, por proyecto y continuación a otro proyecto y hay que compartirlas. Estamos generando que el Lechrác se convierta un poquito en esos espacios, haciendo cesiones por proyecto a quien necesita esas integraciones, estamos trabajando que el Museo del Agua pueda habilitar otros espacios, y hay otros por ahí que habrá que trabajar, pero nunca vamos a dar gusto a todos los grupos de música palentino, como no se lo dan en ninguna ciudad de Castilla y León, pero habrá que trabajar en la dirección de que puedan tener algo, y en eso estamos de acuerdo, pero este enfoque es muy disperso, es muy disperso, no es nada concreto y a través de la dispersión no vamos a hallar la solución. Es mi opinión. Mira, y doy una última cifra, si me lo permitís, creo que tengo 13 segundos, el Hangar de Burgos es un referente musical, es un referente, tiene una concesión, ahora es Andén 54, porque cambió de nombre por la anterior concesión, tiene una concesión que cuesta alrededor de tres millones de euros la concesión, tres millones de euros, tres millones de euros. Hay que calibrar los costes, las necesidades,

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



muchas cosas, esto no es un canto al aire, hay que revisar muchas cosas antes de hacer esto.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Pasamos a la votación. Don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Todo lo que tenga que ver con la promoción cultural y mejora la actividad contará con mi voto favorable siempre.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** ¿Ha votado que sí? Gracias.

Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1), Vamos Palencia (3), VOX (2), PP (8) y PSOE (10), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

### **3.- Moción que presenta el grupo político municipal de Vamos Palencia, sobre la restauración del órgano de la Catedral de Palencia.**

Se transcribe literalmente la moción presentada:

#### **«EXPOSICIÓN DE MOTIVOS MOCION:**

La provincia de Palencia dispone de la mayor colección de órgano histórico ibérico de España. Se trata de un **patrimonio de interés mundial** y así nos lo transmiten muchos organistas europeos que se sorprenden de la calidad y variedad de instrumento histórico y de la belleza de los templos en que están situados.

La provincia de Palencia es un auténtico relicario de órgano histórico muy difícil de encontrar en otras zonas europeas, solamente comparable con una región de Alemania.

El objetivo sería **hacer del órgano ibérico palentino una seña de identidad de la provincia**, junto con el románico (suficientemente difundido) y la montaña palentina (otra gran desconocida).

La cuestión es que disponiendo de un patrimonio tan envidiable de órgano histórico, sin embargo no hay un proyecto claro u organizado de difusión del mismo.

La Diputación de Palencia subvenciona el festival de órgano de verano de repetido éxito pero después de los conciertos los órganos vuelven a quedar mudos y olvidados hasta el próximo verano. En el año 2023 se ha organizado un pequeño festival de otoño titulado música por mil tubos que por supuesto apoyamos. El problema es que la organización de conciertos solamente sirve para que las mismas personas acudan de un concierto a otro. La importancia estaría en tener un proyecto definido para la difusión de todo el catálogo de órgano de la provincia en ámbito local, nacional e internacional, que atrajese turismo nacional y europeo.

El obispado es el dueño de los órganos, no debemos olvidarlo, pero sus prioridades son religiosas, aunque lógicamente se beneficia de las restauraciones realizadas y de la difusión cultural de las iglesias.

La Fundación Francis Chapelet quiere proponer un proyecto para la promoción del órgano ibérico en la provincia palentina, comenzando por la restauración del órgano de la catedral que es el primer órgano de la provincia.

La catedral de Palencia ha sido recientemente restaurada exhibiendo actualmente un aspecto magnífico. Sin embargo y como es habitual nadie se ha acordado del órgano siendo una pieza magnífica del patrimonio catedralicio. El órgano siempre es lo último que se restaura, cuando precisamente supondría un atractivo de primer nivel para conseguir afluencia de personas a la catedral.

La fachada del órgano de la catedral es magnífica y la historia de dicho órgano es fundamental para entender el desarrollo del órgano ibérico. Hay que manifestar que **disponer de un órgano reparado en la catedral proporcionaría a la ciudad de Palencia un atractivo turístico y musical de primer orden**, que a la vez generaría sinergias respecto del resto de patrimonio organístico y arquitectónico de la provincia.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		13/05/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Debemos hacer del órgano histórico una seña de identidad de la provincia, pues ninguna otra provincia puede competir con nosotros en número y variedad de instrumento histórico y en calidad de templos.

En la provincia de Palencia disponemos de órganos magníficos, sin embargo la ciudad carece actualmente de un órgano de referencia cuando el órgano de la catedral merece por derecho propio la primera posición en los órganos de la provincia.

Supongamos que la restauración de dicho órgano cueste unos 200.000 euros, no es una cantidad significativa para la relevancia que puede ofrecer el instrumento a la catedral y el atractivo turístico que puede generar para la ciudad y provincia.

Tenemos hecho lo más difícil, porque la mayoría de los órganos históricos de la provincia están restaurados y suenan. Realmente el proyecto no requiere de grandes inversiones. Con el número de órganos restaurados existentes se dispone de una colección de órgano realmente envidiable y de interés mundial como he citado anteriormente, necesitando simplemente diseñar un proyecto de difusión conjunto en ámbito local, nacional e internacional.

Planteamos al Ayuntamiento de Palencia que considere la conveniencia de apoyar este proyecto de restauración. Desde Fundación Chapelet se puede impulsar una campaña de micromecenazgo de la misma forma que la ha realizado para la adquisición de un gran piano de cola para su auditorio.

Resulta necesario un esfuerzo conjunto de Administraciones, asociaciones y obispado, pero el esfuerzo merece la pena. Por ejemplo, el Ministerio de Cultura ha concedido 300.000 euros para iniciar la restauración del órgano de Cisneros, cuando sería mucho más necesario restaurar el órgano de la catedral de Palencia. En la misma ciudad de Palencia se está restaurando actualmente el órgano de la iglesia de los Padres Dominicos con un presupuesto de 150.000 euros cuando con el mismo esfuerzo económico se podría restaurar el órgano de la catedral de mucho más lucimiento e interés. Este es el problema de coordinación y de proyecto común de restauraciones que estamos denunciando.

Por todo esto el Grupo Municipal ¡Vamos Palencia! propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes

**ACUERDOS**

PRIMERO: Promover la restauración del órgano de la Catedral Palentina.

SEGUNDO: Hacer partícipe a la Diputación, Junta de Castilla y León, la Diócesis de Palencia y Fundación Francis Chapelet de este hecho y cofinanciar la restauración.

TERCERO: Potenciar la programación musical del órgano ibérico y cultural de los templos.»

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Tiene la palabra su Portavoz.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**

Gracias Alcaldesa. La provincia de Palencia dispone de la mayor colección de órgano histórico ibérico de España. Se trata de un patrimonio de interés mundial y así nos lo transmiten muchos organistas europeos que se sorprenden de la calidad y variedad de instrumento histórico y de la belleza de los templos en que están situados. La provincia de Palencia es un auténtico relicario de órgano histórico muy difícil de encontrar en otras zonas europeas, solamente comparable con una región de Alemania. El objetivo sería hacer del órgano ibérico palentino una seña de identidad de la provincia, junto con el románico, suficientemente difundido, y la montaña palentina, otra gran desconocida. La cuestión es que, disponiendo de un patrimonio tan envidiable de órgano histórico, sin embargo, no hay un proyecto claro u organizado de difusión del mismo. La Diputación de Palencia subvenciona el festival de órgano de verano de repetido éxito, pero después de los conciertos los órganos vuelven a quedar mudos y olvidados hasta el próximo verano.

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
13/05/2024	
Raquel Miriam Andrés Prieto	
Firma 1 de 2	Secretario General
13/05/2024	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



En el año 2023 se ha organizado un pequeño festival de otoño, titulado *Música por mil tubos*, que, por supuesto, apoyamos. El problema es que la organización de conciertos solamente sirve para que las mismas personas acudan de un concierto a otro. La importancia estaría en tener un proyecto definido para la difusión de todo el catálogo de órgano de la provincia en ámbito local, nacional e internacional, que atraigese turismo nacional y europeo. El obispado es el dueño de los órganos, no debemos olvidarlo, pero sus prioridades son religiosas, aunque lógicamente se beneficia de las restauraciones realizadas y de la difusión cultural de las iglesias. La Fundación Francis Chapelet quiere proponer un proyecto para la promoción del órgano ibérico en la provincia palentina, comenzando por la restauración del órgano de la Catedral que es el primer órgano de la provincia. La Catedral de Palencia ha sido recientemente restaurada, exhibiendo actualmente un aspecto magnífico. Sin embargo, y como es habitual, nadie se ha acordado del órgano siendo una pieza magnífica del patrimonio catedralicio. El órgano siempre es lo último que se restaura, cuando precisamente supondría un atractivo de primer nivel para conseguir afluencia de personas a la Catedral. La fachada del órgano de la Catedral es magnífica y la historia de dicho órgano es fundamental para entender el desarrollo del órgano ibérico. Hay que manifestar que disponer de un órgano reparado en la Catedral proporcionaría a la ciudad de Palencia un atractivo turístico y musical de primer orden, que a la vez generaría sinergias respecto del resto de patrimonio organístico y arquitectónico de la provincia. Debemos hacer del órgano histórico una seña de identidad de la provincia, pues ninguna otra provincia puede competir con nosotros en número y variedad de instrumento histórico y en calidad de templos. En la provincia de Palencia disponemos de órganos magníficos, sin embargo, la ciudad carece actualmente de un órgano de referencia, cuando el órgano de la Catedral merece, por derecho propio, la primera posición en los órganos de la provincia. Supongamos que la restauración de dicho órgano cueste unos 200.000 euros, no es una cantidad significativa para la relevancia que puede ofrecer el instrumento a la Catedral y el atractivo turístico que puede generar para la ciudad y provincia. Tenemos hecho lo más difícil, porque la mayoría de los órganos históricos de la provincia están restaurados y suenan. Realmente el proyecto no requiere de grandes inversiones. Con el número de órganos restaurados existentes se dispone de una colección de órgano realmente envidiable y de interés mundial como he citado anteriormente, necesitando simplemente diseñar un proyecto de difusión conjunto en ámbito local, nacional e internacional. Planteamos al Ayuntamiento de Palencia que considere la conveniencia de apoyar este proyecto de restauración. Desde Fundación Chapelet se puede impulsar una campaña de micromecenazgo de la misma forma que la ha realizado para la adquisición de un gran piano de cola para su auditorio. Resulta necesario un esfuerzo conjunto de administraciones, asociaciones y obispado, pero el esfuerzo merece la pena. Por ejemplo, el Ministerio de Cultura ha concedido 300.000 euros para iniciar la restauración del órgano de Cisneros, cuando sería mucho más necesario restaurar el órgano de la Catedral de Palencia. En la misma ciudad de Palencia se está restaurando actualmente el órgano de la iglesia de los Padres Dominicos, con un presupuesto de 150.000 euros, cuando con el mismo esfuerzo económico se podría restaurar el órgano de la Catedral de mucho más lucimiento e interés. Éste es el problema de coordinación y de proyecto común de restauraciones que estamos denunciando. Por todo esto, el Grupo Municipal Vamos Palencia propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes acuerdos: Primero, promover la restauración del órgano de la Catedral Palentina. Segundo, hacer partícipe a la Diputación, Junta de Castilla y León, la Diócesis de Palencia y Fundación Francis Chapelet de este hecho y cofinanciar la restauración. Y tercero, potenciar la programación musical del órgano ibérico y cultural de los templos. Gracias.

Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General
Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Intervenciones? Tiene la palabra don Ricardo Carrancio.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Sin duda es una herramienta más para potenciar nuestro atractivo turístico y votaremos a favor de dicha moción, simplemente con un hecho tan sencillo, en principio sencillo, de arreglar un órgano en Palencia podemos conseguir que nuestros turistas permanezcan un día más en Palencia. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, esta moción también me dejó en shock a mí. Vamos a ver, voy a ser breve. Lo que se propone nos parece muy bien, pero que lo haga el Obispado con su dinero, el dinero público no es para las religiones, aunque sea para restaurar un órgano que es de su propiedad y no de todas y de todos, por lo que creemos que lo deben de financiar ellos. Por tanto, votaremos no a la propuesta. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. Bueno, pues no cabe duda que todo lo que sea restaurar patrimonio de la ciudad es importante, lo que pasa es que claro, también es importante saber quién es el propietario de ese patrimonio, que es quien tiene que promover la actuación que sea a la que después se tiene que sumar el Ayuntamiento. Entonces, entendiendo que sería importante poder contar con este órgano en funcionamiento adecuado en la Catedral, creemos que se tiene que poner el carro después de los bueyes, es decir, que sea la Diócesis quien arranque con esta iniciativa, del brazo de la Fundación Chapelet que es privada, y después a ello sumarnos desde las administraciones, desde todas las administraciones, y el Ayuntamiento, por supuesto, porque, sin duda, que sería un activo importante que permitiría estar en esos circuitos de concierto de órgano que tienen también una demanda y un público especial, e incluso, pues utilizar también la Catedral como una sede magnífica para todo tipo de conciertos, con una programación, incluso estable y no en determinados momentos y circunstancias. Entonces, estando de acuerdo con el fondo, pues, creemos que no podemos nosotros promover la restauración del órgano, sino que tiene que ser la diócesis quien lo haga, sabiendo que, si se solicita la colaboración municipal, que, evidentemente habría de solicitarse, nosotros, desde luego, que lo apoyarían. Y ésa es nuestra posición. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Por parte del grupo popular, tiene la palabra su Portavoz.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Gracias señora Alcaldesa. Señor Curiel, hay un par de afirmaciones, cuando se habla de que no hay ninguna actividad de manera habitual, en este caso, relacionada con el órgano, bueno, hay una escuela que es de carácter provincial, que usted la conocerá, y que funciona durante todo el año, que, además vive en un patrocinio público privado. Pero teníamos dudas, y se la vamos a votar a favor, porque, además de buscar el ser una seña de identidad o pretender serlo, pues debemos involucrarnos en cuidar lo nuestro, y después de años apostando por la Catedral, y así se ha seguido haciendo, además por la actual Corporación, pues esto sería un paso más, y después de ver como muchas veces desde el Ayuntamiento, pues pedimos o reivindicamos colaboración a otras administraciones e instituciones, pues quizás también sea otro pequeño paso para dar ejemplo. Así que, ojalá se sumen el resto de administraciones, quizás se podría incluir también dentro de esa petición de acuerdo al Gobierno de España, que se les olvida, y que ojalá, pues potenciamos la programación, porque la verdad es que cualquier actividad que se lleva a la Catedral, el resultado siempre es un éxito. Así que, nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Por parte del equipo de gobierno, tiene la palabra el Primer Teniente de Alcalde.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Bueno, como yo soy del Patrimonio, me toca a mí este asunto. Vamos a ver, el órgano de la Catedral de Palencia, vamos a hablar un poquillo del órgano, ya que estamos hablando del órgano, conozcamos el órgano, porque nadie habla del órgano, digo el de la Catedral. Este órgano se construye, el original entre 1688 y 1691, entre 1712 y 1716 se hizo una gran reparación del órgano; el órgano electroneumático actual data del 8 de septiembre de 1995, que fue cuando se transformó en electroneumático; pertenece a la escuela romántica el órgano; el órgano está completo y en buen estado de funcionamiento, a pesar de su transmisión, poco fiable y lentísima, su estado de conservación es regular. Estos datos son extraídos del inventario de los órganos de la provincia de Palencia, editado por grupo Araduey-Campos, en noviembre de 2008. Eso es lo que es el órgano, cómo está y de dónde viene y lo que se ha hecho con él. Se propone al Pleno promover la restauración del órgano de la Catedral palentina. El órgano es propiedad del Cabildo Catedral, no de la Diócesis de Palencia, a ver si nos vamos aclarando, del Cabildo Catedral, que, por cierto, ni se menciona en la moción, ni se le pidió opinión sobre el particular, por lo que yo conozco, porque, evidentemente sería necesario o sería necesaria la autorización del propietario del órgano para promover su restauración y, desde luego, sería aconsejable antes de sentarse para hablar del importe de la restauración y el reparto del coste entre los interesados citados, recabar la opinión del Cabildo Catedral, porque quizás tenga prioridades para la Catedral distinta de la restauración de su órgano. Y qué decir de otro de los interesados, según la moción, la Junta de Castilla y León, aquí sería aconsejable hablar antes con esta Administración por si en este proyecto también tienen o pueden, concurren o pueden concurrir impedimentos u obstáculos de tipo técnico contable a imagen de La Tejera o de la Díaz Caneja. Se dice restauración del órgano, pero en realidad ¿por qué ha de restaurarse el órgano o qué tipo de restauración necesita, en qué consiste la restauración? Nada de esto se aclara en la moción. Suponen que el coste de la intervención sería de 200.000 euros, nos aporta algo, un mero indicio al menos del importe, el porqué de esta cantidad. Yo me temo que es mucho más. En nuestra opinión sería mejor empezar porque alguien, si no nosotros, si no las entidades que estamos aquí, que se citan como interesadas, contratar un inicial proyecto de restauración para que nos aclare qué actuación y qué necesidades tiene el órgano. Y, luego está nuestro propio patrimonio, porque estamos hablando de patrimonio ajeno, pero tenemos el nuestro propio que

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



necesita de intervención, no urgente, pero sí necesaria. Fíjense en este Salón de Plenos, ese techo, ese techo es de oficina, el original no era así, hay y tenemos intención de cambiar ese techo, eso vale un dineral. Fíjese cómo está la alfombra, Sonia que tú entiendes eso, mira cómo está la alfombra, me la ha comentado muchas veces Sonia que estaba en un estado deplorable y que habría que cambiar la alfombra, hay que cambiar la alfombra. Hay dos concejales que están sentados en sillas que no son las sillas de Concejal, porque cuando se derrumbó el techo, se rompieron, y valen un dineral 3.500 euros cada silla, hacerlas a imagen y semejanza de las originarias. Tenemos que poner, los asientos de los concejales y concejalas se hundan, yo tengo un cojín aquí porque si no me hundo, y eso cuesta otro dineral. Entonces, si vamos sumando solamente lo que este Pleno requiere, ya nos vamos acercando a los 200.000 euros del órgano. Por tanto, bien que nos interese, nos preocupemos por el patrimonio ajeno, pero no olvidemos el propio, no lo olvidemos que es muy importante mantenerlo, porque esta Sala es donde viene la gente de fuera, a esta Sala es donde vienen los turistas cuando se acercan aquí, los que se casan, los colegios...

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
¿Concejal ha acabado?

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Ya está, acabé, se acabó.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el proponente de la moción.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Bueno, bien, si queremos dejar las cosas, una cosa es mantenimiento y otra cosa es patrimonio y cultura, bien. Totalmente de acuerdo con lo que decía el Concejal del Partido Popular, Portavoz Víctor de invitar al Gobierno para ver si se suma a esto, comentar también con el Obispado, por supuesto, pero puedo detallar ahora mismo de los defectos que se observan en el órgano, con lo cual sí que hay un estudio, traspasos o fugas de aire, registros que se quedan sonando cuando no deberían, notas que no son el registro bajo, tales como Do o el Sol, pedalera en abanico totalmente inhabitual en nuestro país y lamentable estado de funcionamiento, teclado hipersensible que propicia notas falsas, notas que suenan mal, combinaciones extrañas que no se deben a la afinación, la caja de expresión no funciona o está cerrada, etc., etc... O sea, sí que hay un estudio y demás, otra cosa es que queramos apoyarlo o no apoyarlo ¿Qué pueda haber actuaciones que sean un poco más urgentes? Bien, pero esto va al margen de las actuaciones que pueda hacer la Catedral, que evidentemente tiene que seguir mejorando, y yo creo que esto es un tema aparte, que es un tema a nivel nacional, internacional y dentro de una actuación cultural y, bueno, pues sin más, si se decide aprobar, pues nos pondremos a trabajar con los diferentes colectivos, instituciones y que nos den el okay para seguir trabajando, si no, pues nada, presentamos también un estudio sin ningún tipo de problema. Gracias.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente
		13/05/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General
		13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias ¿Más intervenciones? Tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida – Podemos.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Bueno, yo después de la intervención que ha hecho el compañero Carlos, yo creo que está claro que, habiéndose quedado en este Salón de Plenos y a sabiendas de todo el patrimonio que tenemos, que deberíamos de meter dinero, creo que pedir dinero público para arreglar bienes ajenos tiene ningún sentido, por supuesto refrendamos nuestro no y ya está.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra la Portavoz de VOX.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Pues, la verdad que en este estado de cosas nos tenemos que ir a una de las premisas que se utilizan en VOX para determinar el posicionamiento en los asuntos y es si es competencia municipal o no, y, en este caso, es que claramente no es competencia municipal, pero lo paradójico es que después de esta exposición musicológica que nos ha dado el Primer Teniente de Alcalde, indica, incluso que a la propiedad desde el Cabildo, al que si ni se le menciona en la moción, entonces que ya estamos metiéndonos incluso en casa ajena, arreglar algo respecto a lo que no tenemos competencia, cuando bien es cierto que tenemos otras prioridades, como, por ejemplo, arreglar este este Salón y otras muchísimas cosas por la ciudad que seguro que son más prioritarias que esta alfombra. Entonces, bueno, pues veríamos con muy buenos ojos alinearnos detrás del Cabildo, si el Cabildo decide arrancar, pero que arranque el Ayuntamiento, pues no lo vemos. Entonces, nos vamos a abstener.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. ¿No hay más intervenciones? Sí, el Primer Teniente de Alcalde.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Vamos a ver, no es que no tengamos intención o no queramos, a nosotros nos preocupa todo el patrimonio del municipio, sea propio o ajeno, evidentemente, y más un patrimonio destinado a una atracción, entre comillas, turística, es decir, el edificio que más visitantes recibe Palencia como de fuera, gente que viene a ver, es la Catedral, evidentemente, y el órgano es un elemento más de la Catedral, en eso estamos de acuerdo, pero también os digo una cosa, en estos momentos, y esto lo digo de buena tinta, hay necesidades mucho más importantes en la Catedral que la reparación o volver a poner el órgano antiguo, que es lo que realmente se pretende con esta moción. Entonces, qué sí, que no nos parece mala idea, no nos parece mala idea, pero tenéis que tener en cuenta esas dos limitaciones, el tema presupuestario, lo que tenemos, con lo que contamos, y nuestras propias necesidades. Y si me dejáis hacer un chascarrillo, una broma, vamos a terminar el Pleno riéndonos un poco, ahí hay un cuadro de Felipe el Hermoso, ese cuadro tiene un desperfecto, yo no voy a entrar ahora quién fue el autor del desperfecto, pero coincide el desperfecto es un agujero que curiosamente coincide donde tenía que estar su miembro, su órgano, y hay que repararlo.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Bueno vamos a proceder a la votación.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente	13/05/2024
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Se somete a votación la moción enunciada, tras votación ordinaria, por mayoría de doce votos afirmativos de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No adscrito (1) y de los miembros de los grupos Vamos Palencia (3) y PP (8), y doce abstenciones de los miembros de los grupos de Vox (2) y PSOE (10), y un voto en contra del grupo de Izquierda Unida – Podemos (1), queda aprobada la moción transcrita anteriormente.

● **Dar cuenta de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia y sus Delegados, desde el n.º 1.485, de 18 de marzo, al n.º 2.058, de 12 de abril de 2024.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: ¿Aquí algo? No.

La Corporación queda enterada de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y por los Sres. Concejales Delegados, que corresponden a los numerados desde el n.º 1.485, de 18 de marzo, al n.º 2.058, de 12 de abril de 2024., que se encuentran archivados en Secretaría General desde la fecha en que fueron dictados, a disposición de los señores miembros de la Corporación.

● **Ruegos y Preguntas.**

La Presidencia, **Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO**, hace uso de la palabra: Empezamos con los ruegos y Preguntas. Don Ricardo.

**Don Ricardo CARRANCIO SANGRADOR, Concejal No adscrito:** Muchas gracias Alcaldesa. Tengo dos; una, al hilo de la propuesta del monte de esta misma mañana, en el cual ya hicimos un comentario sobre los caminos de sirga que suben hacia el monte, si se ha planteado o no, pregunta Confederación Hidrográfica del Duero sobre el deterioro que tenemos más próximo a Palencia y que es muy transitado por ciclistas habitualmente que suben al monte; y, segundo, de carácter para mí importantísimo y para muchos ciudadanos que me han parado y me lo han sugerido, es proponer un plan de acción, de revisión, aunque ya hemos hecho alguna actuación, sobre la accesibilidad en los pasos de cebra para el tránsito peatonal de dichas personas discapacitadas. Yo estos días, esta semana he estado dando un paseo amplio por Palencia, sí que he observado los nuevos, con luces, con tal, bien, me parecen estupendos, han quedado bien, salvo alguna deficiencia, pero la gran mayoría de los que tenemos de anteriores actuaciones, pues el simple hecho de tener una diferencia de 5 cm., que para nosotros actualmente no es nada, una persona con una silla de ruedas se traba y se cae hacia adelante, con lo cual sugiero ese plan de actuación o de revisión de dichos pasos de cebra. Muchas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Izquierda Unida – Podemos, Don Rodrigo.

**Don Rodrigo SAN MARTÍN FRANCO, del grupo de IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS:** Muchas gracias Alcaldesa. Rogamos se plantee el quitar de una vez la valla que cubre el parque Ribera Sur, dado que se puso en su día cuando mentes brillantes

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



tenían intención de hacer allí un campo de golf, algo que por suerte para la ciudad nunca se produjo y hoy día carece de sentido tener vallado un parque. También rogamos por la colocación de badenes en la calle de San Antonio, Avenida de Asturias y calle Primera Universidad en el cruce con calle Magisterio. Pregunto por ese vídeo subido hace dos días donde se enseñaba a las personas mayores a cómo comprar a través de Amazon, para que se me diga dentro de qué proyecto forma parte. Y, por último, pregunto cómo va la integración del Patronato Municipal de los Deportes, qué sabemos. Muchas gracias. Nada más.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. Tiene la palabra el Portavoz de Vamos Palencia.

**Don Domiciano Félix CURIEL LOBATO, del grupo de VAMOS PALENCIA:**  
Gracias Alcaldesa. Simplemente un ruego que no es una crítica y creo que se puede mejorar, rogamos que cuando se haga la Media Maratón, se señalice mucho mejor, porque yo he podido comprobar los fallos que ha habido estando presente en San Pablo con un policía y cómo ha habido un fallo garrafal, que no es culpa de la organización, pero que hay que vigilar para otras veces, las dos farmacias que estaban de guardia estaban dentro del trayecto de la carrera, entonces, hubo una persona que salía de urgencias con su hijo en brazos y no podía acceder a ninguna de las farmacias, que para la siguiente carrera, que una esté fuera de circuito. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**  
Gracias. VOX, su Portavoz.

**Doña Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL, del grupo de VOX:** Gracias. A ver, preguntas y ruegos sobre el vídeo éste de promoción a Amazon. En el Pleno celebrado el mes pasado, les preguntábamos cómo iban con la oficina de atracción de empresas, inversiones y retorno de talento, que están montando entre el grupo socialista y Vamos Palencia. Un mes después, 10 meses ya desde el inicio de la legislatura, sigue sin haber nada. Pero, mientras se ocupan de ver cómo organizan una nueva estructura burocrática y administrativa para traer empresas e inversiones de fuera, se preocupan muy poquito de las que ya están aquí, y les meten un gol por la escuadra a los empresarios e inversores locales divulgando en redes un vídeo que enseña e impulsa a los palentinos a comprar en Amazon. Esta publicidad tan directa y sorprendente, a la par que ilegal, pues se está destinando dinero público para incentivar la compra en una empresa privada, ha puesto en evidencia el descontrol que existe en la información que se emite desde el Ayuntamiento, donde en lugar de haber un único gabinete de comunicación institucional, no hay más que parcelitas por materias y, además partidistas y, por tanto, parciales. Y, por otra parte, también pone de manifiesto una actitud inaudita de la Concejala del Área de Impulso Económico, señora Castro, al poner en marcha una campaña que supone una competencia desleal y un ataque frontal al desarrollo local, ... Ah, perdón, pues donde pone Charo, pues donde pone señora Castro, que ponga... Pero, en todo caso, afecta al desarrollo económico local, que supuestamente se tiene que velar por el grupo de gobierno. Preguntamos, en este caso, a la doña Charo como responsable de esta campaña, si revisó el vídeo que incentiva a los palentinos a comprar en Amazon, si está de acuerdo con él y si no lo está por qué permitió su difusión. Y algo más importante que esto no hubiera pasado, rogamos a la Alcaldesa, que, en lugar de ir a buscar el talento de fuera, se ocupe primero de organizar el talento que hay dentro, y acuerde de una vez la creación de un gabinete de comunicación institucional que coordine y publique en última instancia toda la información, publicidad y campañas que se generen desde todas y cada una de las

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



áreas de este Ayuntamiento, en este caso, de Servicios Sociales ha afectado al Área de Desarrollo. De esta forma se mantendría un canal permanente y único de comunicación del Ayuntamiento con sus vecinos, y se evitarían este tipo de despropósitos que caen por su propio peso desde el momento en que alguien de esta Casa se tome la molestia de ver el vídeo. Y un ruego, para que se nos dé traslado de los escritos dirigidos a los grupos municipales. Con relativa frecuencia se dirigen a este Grupo Municipal vecinos, asociaciones, empresas y colectivos de todo tipo para tratar temas que, según nos indican, han expuesto mediante escritos que dirigen a la Alcaldesa y a todos los grupos municipales y sobre los que no han recibido contestación, y que piensan se nos ha dado traslado a todos, como era su deseo e intención. Nada más lejos de la realidad, al Grupo Municipal de VOX, no sabemos si a los demás les pasará igual, no se nos da traslado de nada que llegue de fuera del Ayuntamiento, aunque los interesados hayan hecho extensivo el destinatario de su escrito a todos los grupos municipales. Y, por lo tanto, rogamos que a través del Registro general se nos haga llegar por correo electrónico una copia de todos los escritos que se presenten en los que los interesados indiquen expresamente su deseo de que se dé traslado a los grupos municipales. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Por parte del grupo popular, doña Laura Lombraña.

**Dª Laura LOMBRAÑA ARREAL, del grupo del PP:** Gracias y muy buenos días. Voy a hacer un ruego que quiero justificar. En el Pleno anterior, en el transcurso del debate del punto 7, relativo a la aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de obligaciones número 2/2024 y en relación a las facturas fuera de contrato de iluminación extraordinaria de Navidad, la Alcaldesa en el momento en el que justificaba esas facturillas, como las denomina don Carlos, aportó una información que seguramente por despiste o porque se lo facilitaron con datos erróneos, pues no son ciertos. Dice textualmente el acta, les recuerdo que, en el Pleno de julio de Cultura, Turismo y Fiestas, que es de donde sale la partida de este pliego, trajimos un extrajudicial, vuelve a repetir, un extrajudicial de 190.074 euros, imagínense cómo estaba el servicio para afrontar lo que teníamos por delante. Finalizado el Pleno, contrasté la información, y les animo a los concejales a que, si lo consideran oportuno, hagan lo mismo, y en la sesión plenaria del 20 de julio no figura la aprobación de ningún expediente extrajudicial, relativo a Cultura, Turismo y Fiestas, tampoco en los plenos anteriores. De modo que ruego que, si se quiere hacer, pues una política basada en datos, que me parece correcto, se contraste esa información, sobre todo cuando se habla de algo tan sensible como es el dinero público y que las intervenciones, pues se construyan a partir de la verdad. Muchísimas gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias ¿Alguien más? El Portavoz del Partido Popular.

**D. Víctor TORRES ALBILLO, del grupo del PP:** Dos ruegos. El primero, ruego que se convoque una comisión Edusi para dar la información a la actualizada y al momento sobre la justificación de los fondos, y lo digo con la máxima lealtad y solicitándolo y pidiéndosela al resto de los miembros de la Comisión, para que no se filtre

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



nada, dado el momento sensible que se encuentra durante ese proceso de justificación, pero sí para que los concejales lo conozcamos de primera mano y no nos enteremos por información inexacta que se pueda publicar. Y también ruego que, cuando se solicite acceso a algún expediente, y, además lo conozca el Concejante competente, pues, quizás esa sensibilidad para estudiar los temas de facilitarlos lo más rápido posible, yo entiendo que todos los servicios tienen mucho trabajo, el Registro, además va a la atención de Alcaldía, de Alcaldía se tiene que remitir a cada uno de ellos, pero cuando es un tema de actualidad, que está en debate, que además se conoce que algún grupo está encima de él, aunque sea por aclarar cualquier información, sí que rogaría que se facilitase ese acceso lo antes posible. En mi caso, en el caso concreto, hemos solicitado acceso al expediente completo del patio del Teatro, de los fondos Dusi, y así se lo comuniqué en este caso a la Concejante competente, fuera de la Junta de Gobierno se me trasladó que a lo largo de esta semana se nos iba a conceder, entonces, simplemente, que dado el tema que ha sido un debate público y que yo creo que nos ha encontrado a muchos de sorpresa, pues el poder acceder a la información facilitaría mucho el poder de aclarar la información. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Gracias. Bueno, voy a empezar por la pregunta o el ruego de doña Laura Lombraña, porque me atañe a mí personalmente en una información que dice que di en el Pleno, lo voy a comprobar, y de todas maneras esta Alcaldesa se compromete a pasarles todos los extrajudiciales de Cultura, Turismo y Fiestas de los dos últimos años o del último año, para que vean lo que hemos pagado extrajudicialmente de Cultura, Turismo y Fiestas, lo trabajaremos a lo largo de estos días. Convocar la Comisión de Edusi, bueno, pues aquí está la Presidenta y que conteste ella.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:**

Tal y como acordamos o como comunicamos en distintas comisiones de Edusi, nos parecía innecesario comunicarlas puntualmente todos los meses, debido a que últimamente no había actividad. Efectivamente ha surgido una información extraordinaria que no se conocía, de la que se dio cuenta de alguna manera en Junta de Gobierno Local de una forma un tanto por encima, normalmente el caso es que, bueno, luego esa información se filtró, los medios de prensa han hecho eco de más información de la que se facilitó en la Junta de Gobierno Local, y, efectivamente me parece conveniente realizar una comisión que lo explique. Si bien es cierto que hasta el 15 de mayo, que no se cierra la justificación, el periodo de justificación del Dusi, pues no vamos a tener nada contrastable, ni nada definitivo, es decir, lo que están haciendo ahora mismo el equipo, es intentar justificar por todos los medios y subsanar todas las incidencias que se plantean, de verdad que aún no podemos decir nada, ni verificar nada que no se les haya comunicado; no obstante, si quiere usted, y así lo consideran, en mayo antes de que termine el periodo de justificación lo haremos.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

¿Se dan por contestados ambos? Sí. Doña Sonia, el vídeo de marras, el vídeo de marras, el vídeo de marras que es del Servicio de Servicios Sociales, no es de la Agencia de Desarrollo Local, es un vídeo que se hace porque hay un contrato que se licitó de los últimos del Dusi, donde se habla de la capacitación y alfabetización de los mayores de 65 años en competencias digitales, en ese pliego, todo ese contenido, distingue en varios bloques; uno de los bloques que está en el pliego es compra online, y en el pliego pone Amazon, Corte Inglés, lo pone en el pliego, Amazon, Corte Inglés, bueno, pues las grandes marcas o las grandes distribuidoras que están en el pliego. No se ha hecho otra cosa que cumplir estrictamente ese pliego ¿Ha habido una torpeza? Evidente, ha habido

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



una torpeza ¿Cuál es la torpeza? Pues, que lógicamente como ese pliego se licitó y era una empresa de fuera, no conoce la sensibilidad que tenemos en esta ciudad con el comercio local, cuando hace los vídeos que el propio pliego obliga a subir, eso no tiene nada que ver con el canal institucional del Ayuntamiento, esos vídeos se suben porque el programa y el pliego obliga a subir los vídeos para que los mayores tengan los vídeos como una especie de tutoriales, que no se quede sólo en el curso, sino que esos tutoriales luego los puedan usar, porque ha sido un programa espléndido, espléndido, con eso de tapar el sol con el dedo, pues se lo digo, espléndido, donde se han formado muchos mayores, donde se les ha dado las herramientas para que se metan y hagan sus trámites online, y a veces, bueno se peca un poco de demagogia ¿Se ha estado políticamente no avisado? Desde luego, porque si lo hubiera revisado la señora Concejala estoy convencida que en el vídeo y en la captura donde sale la foto del Amazon, de la óptica de no sé dónde, hubiera salido, por ejemplo, Nieves Martín, que es un comercio de Palencia que está en Amazon, y que ha subido sus ventas gracias a estar en Amazon, o si hubiera subido el vídeo de máquinas de coser Dioni, que es un comercio de Palencia que está en Amazon y que la va muy bien porque está en Amazon. Entonces, no confundamos, no era un programa de comercio, era un programa de mayores, dirigido a una población mayor para capacitarles en el uso de las herramientas, se ha cumplido estrictamente un pliego que votamos todos a favor, todos, y donde en el pliego ponía uno de los bloques contenido compra online, Amazon, Corte Inglés, bueno, pues todas las grandes empresas que están ¿Se ha actuado torpemente? Pues, sí ¿Por qué? Porque no se ha revisado, porque no se ha revisado, no vamos a decir más. Ya está ¿Está retirado a las pocas horas el vídeo? Está retirado, según lo puso usted en twitter, lo puso el señor Diego Isabel La Moneda ¿Saben qué consiguieron? El efecto contrario, el efecto contrario, que ese vídeo que llevaba solo 26 visualizaciones, se pusiera en 600. Les recomiendo que también compartan la felicitación de los constructores, por ejemplo, diciendo que este Ayuntamiento ha cambiado la deriva y que se están agilizando las licencias ¿Sabe para qué? Para amplificar también el buen nombre del Ayuntamiento y de la ciudad, por ejemplo, por ejemplo, no sólo en los fallos. Y ahora la contesta sobre el vídeo de Servicios Sociales, la Concejala.

**Dª Mª del Rosario GARCÍA CARNÉS, del grupo del PSOE:** Buenos días a todas y a todos. A ver, yo desde aquí y, para empezar, quiero pedir disculpas desde la Concejalia a todos los comerciantes de Palencia si en algún momento se han sentido, pues dolidos o afectados por este vídeo. Recordar que este programa no es un programa que se haya hecho sola y exclusivamente en Palencia, sino que se ha hecho en todo Castilla y León. En el propio pliego, como bien ha explicado la Concejala, habla de palenciadecompras.es. Pues, sí, hemos cometido un error desde la Concejalia por no revisar el vídeo, pero también tened en cuenta que, bueno, pues ha sido todo como muy prematuro, yo, de todas las maneras este programa ya existía, y quiero decirlo así, porque me parece, ya lo asumimos ya estando nosotros, porque me parecía un magnífico programa. Por lo tanto, destacar la bondad del programa hasta el punto de que han participado 500 personas, por lo tanto, en el programa concretamente online de las compras, ha habido 95 personas, la idea era intentar ayudarles a que no les engañen. Yo a ti Sonia, en algún momento, en este Pleno te he oído decir en la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran determinadas personas mayores cuando van a un

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024
Firma 1 de 2	Secretario General
María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



banco o cuando van, por ejemplo, a la Seguridad Social, también les enseñábamos, lo que pasa que nos hemos quedado sólo con la espuma por lo del vídeo, pero también les enseñábamos a dejar el móvil, a conectarse con Sacyl conecta, a hacer una serie de cosas, o sea, lo dice el propio pliego y habla de una serie... Y para mí, sinceramente y vaya por delante la parte de culpa que tengo, y si queréis esta tarde vengo a las 6 y me autoflagelo en la Plaza Mayor, que no tengo ningún inconveniente, porque si algo me caracteriza es pedir perdón cuando cometo errores, pero, también es una consecuencia de que cuando se trabaja se pueden cometer errores, cuando no se hace nada, no se cometen. Por lo tanto, yo creo, no sé si os he explicado, tanto a Rodrigo, como como a ti Sonia, cuál era el objeto de este proyecto, que para nada tenía que ver con el tema de comercio, ni de consumo, ni de nada parecido, y que era meter a nuestros mayores en la vida real y que no se vean engañados con todos los días noticias que vemos a diario de conexiones por internet, de ventas, etc., etc... Ése era el único propósito. El fallo, ya lo hemos dicho, pedir disculpas a los comerciantes si en algún momento se han sentido afectados por esto, pero, vamos, tampoco quiero que se vincule todos los problemas del comercio a que enseñemos a unos mayores, que, precisamente no son sospechosos de que no hagan las compras en Palencia, porque estoy segura que éstos sí que son los que van a la tienda con el monedero y pagan en sus tiendas de proximidad. Por lo tanto, no mucho más que decir. Gracias.

**D<sup>a</sup> Judith CASTRO GÓMEZ, del grupo del PSOE:** Un segundo, por afectación de la Agencia de Desarrollo Local o del impulso económico de la ciudad, sí que me gustaría decir, una vez que ha intervenido mi compañera Charo, que, bueno, efectivamente errores tenemos todos, pero que no quepa duda en que este equipo de gobierno tiene compromiso con el desarrollo del comercio local, de hecho, ahora mismo hay en marcha 19 actuaciones, de las que se pueden hacer eco y compartir todos ustedes, porque es donde realmente está desarrollando su actividad el comercio local, ahora hay 10 empresas, 10 comerciantes palentinos que se están beneficiando de una actuación que se llama Scale Up, y, es decir, que ellos tienen ya presencia online y están incrementando, aprendiendo gracias a aprender nuevas herramientas e incrementando, de hecho, por ejemplo, hay una que en pasadas ediciones pasó de facturar alrededor de 50 – 60.000 euros, a prácticamente un millón de euros al año o más, o sea, que yo creo que estamos favoreciendo esa actividad comercial también con la venta online que no se duda, que merece la pena. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Gracias. Para contestar con el tema del ruego que ha hecho el Portavoz de Vamos Palencia, con la media maratón, tiene la palabra el Concejal de Tráfico y Seguridad Ciudadana.

**Don Antonio Ángel CASAS SIMÓN, del grupo del PSOE:** Bien, sí que es cierto que hemos detectado algunas molestias, algunos enfados, cabreos de muchos ciudadanos que se han encontrado la media maratón como de sorpresa, hemos aprendido de ello y sí que hay que tener en cuenta las próximas veces dos aspectos fundamentales; primero, la información, dotar de más información a la gente de qué calles se van a cortar durante un tiempo, o sea, con más antelación; y, en segundo lugar, tener en cuenta aspectos como el de las farmacias de guardia que pillen dentro de las zonas que se cortan. Lógicamente no vamos a dejar de organizar una media maratón por eso, pero sí que es cierto que, y quizá tengamos que mejorar como Ayuntamiento la información que se traslada a los ciudadanos.

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	13/05/2024	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	María Rosa de la Peña Gutiérrez	13/05/2024	Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Para contestar a don Ricardo con el tema de los caminos de Sirga y los pasos de peatones, tiene la palabra el Concejal de Urbanismo.

**D. Álvaro BILBAO TORRES, del grupo del PSOE:** Gracias Alcaldesa. Don Ricardo, con respecto a los caminos de Sirga, entiendo que son los que suben al monte y los de alrededor del Canal de Castilla, hemos pedido a la Confederación un adecentamiento general de esos entornos, porque creemos que es necesario, y estamos a falta de que nos respondan de cuándo lo van a hacer. Y, con respecto a las deficiencias de los pasos de cebrá, somos concedores de algunas, son minoritarias y las queremos arreglar en esta campaña de asfaltados o después de la campaña, con el personal propio del Ayuntamiento. Entonces, sí que tenemos algunos que están, digamos, la ubicación que la conocemos, si hay alguno más, por favor, sí que le pediría que me lo pase a mí directamente y ya me encargo yo de que se arregle. Gracias.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Para contestar con el tema de la integración del Patronato, tiene la palabra el Primer Teniente de Alcalde.

**D. Carlos José HERNÁNDEZ MARTÍN, del grupo del PSOE:** Bueno, vamos a ver, estamos esperando que se incorpore, se va incorporar ya la nueva jefa o jefe del Servicio de Personal, que para nosotros es una pieza importante, una pieza clave en este engranaje del Patronato, porque en realidad todo va a girar alrededor del personal, porque el Patronato, como bien sabéis, no dispone de patrimonio y, por tanto, es el personal lo que más va a acarrear más problemas, va a suponer. Tan pronto como se incorpore, tampoco es tan pronto, va ser ya de forma inmediata, no vamos a poner nada más que se siente, con ella o con él, a trabajar ese asunto.

**Doña Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO, Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta:** Lo de la valla del Ribera Sur, os lo plantearemos, lo estudiaremos ¿Alguna cuestión más? Pues, muchas gracias a todos y se levanta la sesión.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y veinticinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual, como Secretaria General, Certifico en lugar y fecha al principio indicados.

VºBº

LA ALCALDESA

Firmado electrónicamente por Doña Miriam Andrés Prieto

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado electrónicamente por  
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Firma 2 de 2	Raquel Miriam Andrés Prieto	Alcalde Presidente	13/05/2024
Firma 1 de 2	Maria Rosa de la Peña Gutiérrez	Secretario General	13/05/2024

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	61fa29f09cc14b9ba5d874fc78201ef0001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

